



Fig. 1: Representación de la ejecución de los vegueros. Fuente: NARANJO RÍO – MIRANDA, J. (2017): “*Las revueltas de los vegueros en La Habana (1717 – 1723)*”.

# LOS VEGUEROS CANARIOS EN CUBA DURANTE EL SIGLO XVIII

**Trabajo Fin de Grado**

**Autor: Julio Alberto Domínguez Expósito**

**Tutor académico: M. A. de Paz Sánchez**

**Universidad de La Laguna**

**Facultad de Geografía e Historia**

**Grado en Historia**

**Curso: 2019/2020**

**RESUMEN:** El desarrollo tabacalero de la isla de Cuba, sumado al constante flujo de emigrantes canarios durante siglos, fueron factores influyentes en el devenir político, comercial, social y cultural de la “Perla del Caribe”. La fusión de las dos realidades, tabaco y emigrante isleño, crearon a lo largo de la Historia cubana la mítica figura del cultivador de tabaco, conocido como veguero. Este personaje, unido a la visión del labrador y del guajiro, formará parte del imaginario colectivo cubano. El presente trabajo pretende arrojar luz a la labor realizada por los vegueros durante el S. XVIII, personajes que desde su génesis estarán íntimamente ligados a nuestro Archipiélago Canario. Para ello, analizaremos los diferentes acontecimientos históricos en donde los denominados “isleños” tuvieron un importante papel dentro de la Historia de la isla antillana.

**PALABRAS CLAVES:** Canarias, Cuba, emigrante, monopolio, tabaco, vegueros.

**ABSTRACT:** Tobacco development in Cuba, combined with the Canarian migrant movements for centuries, were important factors of the politics, business, society and culture in the island. Fusion of two realities, tobacco and canary emigrant made the mythical figure of the tobacco farmer, who was known as veguero along the Cuban history. This subject together with the vision of “labrador” and “guajiro”, will be part of the Cuban collective imaginary. This final degree project aims to shed light to the work done by the vegueros during the 18th century, subject that since their beginning were intimately connected to Canary Islands. Therefore, we are going to analyze some historical events where the “isleños” had got an important role in the History of antillean island.

**KEY WORDS:** Canarias, Cuba, emigrant, monopoly, tobacco, veguero.

# ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>1. Emigración canaria a Cuba durante la Edad Moderna. Destino de los isleños durante siglos .....</b>	<b>5</b>
1.1. Primera etapa de poblamiento .....	6
1.2. El periodo del “Tributo de sangre” .....	7
1.3. La llegada de canarios a Cuba durante el siglo XVIII .....	9
<b>2. El tabaco y el isleño. La simbiosis que creó la figura del veguero .....</b>	<b>13</b>
2.1. Nuevas poblaciones. El caso de la fundación de Santiago de las Vegas .....	13
2.2. El día a día. El arte del cultivo y cuidado de las plantas de tabaco .....	17
2.3. La Herencia isleña. El legado cultural de los vegueros en Cuba.....	20
<b>3. El Monopolio del tabaco en España y Cuba durante el siglo XVIII.....</b>	<b>22</b>
3.1. El surgimiento del Monopolio tabacalero en los territorios de la Corona Española.....	23
3.2. El estanco del tabaco en Cuba. Procesos y consecuencias .....	30
<b>4. Conflicto entre la Compañía y los vegueros. Lucha y violencia en las vegas cubanas ....</b>	<b>32</b>
4.1. La primera ruptura: 1717.....	33
4.2. Segunda revuelta veguera: 1720.....	35
4.3. Tercer y último enfrentamiento: 1723 .....	36
<b>5. Decadencia del cultivo y comercio tabacalero. El despegue del sistema de plantación...39</b>	<b>39</b>
5.1. El progresivo retroceso del cultivo y comercio del tabaco en Cuba .....	39
5.2. Expansión del sistema de plantación. El azúcar y el café .....	41
<b>Conclusiones .....</b>	<b>44</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>48</b>
Recursos Web: .....	51

## Introducción

A lo largo de la Historia, el pueblo canario siempre ha destacado por ser partícipe en los acontecimientos históricos de muchos territorios que forman parte del continente americano. Este hecho se debe a la condición de pueblo emigrante que los canarios siempre hemos ostentado a lo largo de la Historia. La posición del archipiélago como lugar de encrucijada en el mundo; zona de paso y escala para toda nave que tenía como destino el nuevo mundo; sumado a los factores históricos que provocaron la coyuntura de los ciclos económicos, fueron las causas desencadenantes que crearon esa relación entre el canario y su naturaleza emigrante, algo que aún perdura en la mente y en la cultura de los isleños.

Esta peculiaridad estuvo relacionada con el proceso migratorio que llegó a Cuba desde los inicios de su colonización en el siglo XVI. La isla comenzaba a experimentar un crecimiento paulatino gracias a una serie de cultivos como el tabaco o el azúcar. Especialmente, durante el siglo XVII y sobre todo el XVIII, el cultivo tabacalero desarrolló un auge que lo convirtió en uno de los negocios más rentables e influyentes en la “Perla Antillana”.

Pero a medida que crecía el comercio y el cultivo en la isla, comenzaban a observarse las carencias que provocaban una ralentización del proceso. La falta de población, tanto de mano de obra como de componente humano para colonizar la isla, era un problema que La Corona tuvo que solventar. Lo pudo conseguir gracias a la migración, especialmente con aquella que llegaba progresivamente desde el Archipiélago Canario. Aquellos que arribaron en la isla caribeña se asentaron en los territorios que fueron planteados en las políticas poblacionistas de la Monarquía, concebidas para defender la isla de potencias extranjeras. Pero sobre todo, esta emigración fue la responsable de la creación de nuevas zonas de explotación agrícola.

Los “isleños”, nombre que se les dio en la isla a los emigrantes canarios, fueron la mano de obra que dominó dentro de las explotaciones tabacaleras. Una figura de corte familiar, que trasladará este esquema de organización unifamiliar y patriarcal desde el hogar, a la propia tierra cultivada. Será durante el siglo XVIII su máximo periodo de desarrollo,

momento en el que los vegueros, se verán envueltos en luchas rebeldes contra las normativas de aquellas autoridades comerciales que monopolizaban la producción y el comercio del Tabaco dentro del Reino de España. Del mismo modo, los vegueros canarios fundarán muchas de las comunidades que actualmente siguen existiendo, legando una herencia cultural en la isla que ha llegado hasta nuestros días.

Finalmente, este tipo de explotación sufrirá un retroceso, fruto del crecimiento de otro sistema de producción: la plantación, relacionado con el cultivo de la caña de azúcar y en menor medida del café. Sin embargo, la decadencia del cultivo tabacalero no supondrá la desaparición total del veguero, pues su legado perdurará a lo largo del tiempo gracias a la seña de identidad que dejó en Cuba, la cual tiene un componente canario que enlaza fraternalmente a la Isla Antillana con el Archipiélago Canario.

## 1. Emigración canaria a Cuba durante la Edad Moderna. Destino de los isleños durante siglos

El movimiento migratorio entendido tanto individual como colectivo, en donde los individuos abandonan su tierra natal para embarcarse en un viaje hacia otros lugares o países, se produce en el Archipiélago Canario desde su redescubrimiento por las potencias europeas en los albores del siglo XV. En un primer momento, se desarrolló una emigración entre islas que, tras el descubrimiento del continente americano, cruzó el Atlántico. Durante la Edad Moderna, la significación del proceso migratorio hacia América tendrá gran relevancia a causa de la magnitud que alcanzó gracias una serie de factores.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2020): “La emigración Canaria a Cuba y El Caribe. Aspectos cualitativos”. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 1 – 4.

## 1.1. Primera etapa de poblamiento

El 27 de octubre de 1492 arribaron por primera vez, al mando de Cristóbal Colón, los primeros navíos en la isla de Cuba. Se iniciaba así la colonización de la isla antillana dentro de lo que se conoce como la era de los descubrimientos y conquistas, comenzando este cambio a partir de la primera mitad del siglo XV y permitiendo a la sociedad europea expandirse y abandonar la Edad Media.<sup>2</sup>

De entre todos los territorios de América, fue Cuba uno de los que acogió más número de emigrantes, en virtud de su prosperidad económica y la buena disposición de las autoridades a la inmigración. A los pocos años de la conquista, Cuba se convierte en una importante escala en el tráfico marítimo entre la metrópoli y el nuevo mundo. Sin embargo, su despoblación era un hecho evidente. La casi desaparición indígena sumada a la atracción que ejercía sobre los colonos europeos las minas de plata mejicanas y andinas, además de las de oro de Colombia, estaba dejando a la isla sin pobladores. La mayoría de la inmigración española tenía otros destinos como México, Perú y Colombia.

A Pesar de que los canarios ya se habían introducido desde principios del siglo XVI, su número debió de ser pequeño. Estos habían desembarcado en la isla para labores de operarios en los primeros ingenios azucareros; otros tantos se instalarían a partir de las incursiones mercantiles realizadas. Durante este periodo, también podemos encontrar a algunos inversores en la instalación de trapiches en las cercanías de La Habana. Aun así, el número de canarios debía de ser pequeño.

La despoblación de la isla no hizo que el puerto de La Habana perdiera protagonismo, ya que era el lugar de concentración de las flotas que, saliendo de Sevilla, arribaban en los grandes puntos mercantiles de las exportaciones metalíferas indianas: Veracruz, Cartagena de Indias y El Callao; lo que hizo que se convirtiera en un influyente mercado. Pero la decadencia del comercio entre España y América era cada vez más clara a partir de 1610, lo que provocó una reducción de tráfico en el extremo occidental de Cuba. A

---

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Cuba. Del tabaco a la dulce caña”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna. PP: 607 – 625.

<sup>2</sup> La época de las exportaciones de vino malvasía.

medida que la llegada de las flotas se alargaba más en el tiempo, aumentaba la intensidad de la influencia de los mercantes isleños que traficaban con los puertos de la isla.<sup>3</sup>

Mientras avanzaba el siglo XVII, el crecimiento del comercio canario – cubano alcanzará gran intensidad, llegando incluso a superar con holgura al realizado con Sevilla. Según ocurre ese hecho, comienza a aumentar de forma constante el número de inmigrantes procedentes del Archipiélago Canario en la isla. Una parte lo hará en el extremo oriental, como complemento de familias blancas a las minas de El Cobre donde se empleaba como norma básica el trabajo esclavo, o en la fundación de Camagüey hasta el punto en que se integrarán entre la oligarquía local fundadora. Entre los inmigrantes de este momento, encontramos al gran canario Silvestre de Balboa, primer poeta de Cuba que trabajará como escribano en la localidad.<sup>4</sup>

## 1.2. El periodo del “Tributo de sangre”

Tras un largo periodo de prosperidad, en donde el crecimiento económico y demográfico se desarrolló bajo una tendencia ascendente<sup>5</sup>, en la segunda mitad del siglo XVII la economía isleña mostraba señas manifiestas de crisis debido a la independencia de Portugal en el año 1648, y con ello, la pérdida del tráfico mercantil con sus colonias. Por este motivo, las clases dominantes en Canarias apostaron por una emigración americana para vincularla a la continuidad de su régimen de privilegios mercantiles con el continente americano.

La ocupación de la isla de Jamaica en 1655 por Inglaterra y la expansión francesa en la isla de Santo Domingo desencadenó un cambio de estrategia por parte de la Corona Hispánica. La oligarquía canaria ve la oportunidad de rentabilizar la situación, desarrollando una estrategia de vinculación y continuidad en la repoblación de las numerosas tierras deshabitadas en el área caribeña, y más adelante, en el Río de la Plata.

---

<sup>3</sup> No solo con La Habana, sino también con el extremo oriental, el de Santiago, primera capital y sede del Obispado, que había quedado al margen del tráfico comercial.

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Cuba. Del tabaco a la dulce caña”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna. PP: 607 – 625.

<sup>5</sup> La época de las exportaciones de vino malvasía.

Ante esta situación, en 1678 el Monarca dicta una Real Cédula que eximía del impuesto de avería a los navieros que trasladasen cinco familias de cinco miembros por cada cien toneladas exportadas, compaginando y ligando desde entonces los intereses mercantiles de las clases dirigentes en Canarias a las políticas poblacionistas de la Corona.

Este fue el punto de partida de lo que se conocerá como “el tributo de sangre”. La Corona limitó el comercio del Archipiélago Canario a las áreas menos pobladas y desarrolladas por aquel entonces. Aunque también es cierto que tanto Cuba como Venezuela irán desarrollando un crecimiento mayor.<sup>6</sup>

En el caso de Cuba, observamos cómo la isla se convierte en uno de los grandes destinos de la emigración canaria. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, en La Habana y sus alrededores comenzará a desarrollarse en las vegas de sus ríos y arroyos próximos, la expansión del cultivo del tabaco. Estas serán arrendadas por canarios que eran atraídos por las posibilidades que ofrecía el precio del tabaco cubano. La Corona impulsará la fundación estratégica de pueblos como Matanzas, pero este cultivo crecerá en las cercanías de La Habana extendiéndose a la región central o a Camagüey. Otras actividades que efectuarán los canarios en Cuba será el cultivo de maloja<sup>7</sup> o de vegetales para la ciudad y las estancias ganaderas; el trabajo como mayoresales; y junto con una población dedicada a la esfera mercantil, serán el conjunto de sus labores.

Las élites mercantiles ganaron grandes sumas de dinero que usaron para mezclarse con la oligarquía cubana y para luchar por el control de la tierra. En lo referente a estas familias, como ejemplo encontramos el caso de la del canónigo Nicolás Estévez Borges, natural de Icod, que llegará a constituir ingenios azucareros de cierta entidad y fortunas tan señaladas que les permitió donar a la capital antillana un hospital y a su pueblo de origen, Icod de los Vinos, una grandiosa cruz de plata de más de 47 kilos, tallada en filigrana.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008): “La emigración canaria a América a través de la Historia”. *Cuadernos Americanos*. Universidad de La Laguna. La Laguna. PP: 139 – 147.

<sup>7</sup> Alimento para el ganado.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Cuba. Del tabaco a la dulce caña”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna. PP: 607 – 625.



Sin embargo, el grueso poblacional de inmigrantes isleños lo constituyen humildes campesinos que, en barrios rurales como de Jesús del Monte, Bejucal o la población de Santiago de las Vegas, así como en antiguas poblaciones de nativos como Guanabacoa, comienzan el cultivo tabacalero que crece en estima en el viejo mundo.<sup>9</sup> Esta es la génesis de estas poblaciones, en donde los vegueros jugaron un papel importante. Estos, triunfaron sobre los propietarios y consiguieron asentarse en tierras que, mediante mediaciones con la Corona y disputas de legalidad, fueron calificadas de realengas y cedidas para su explotación.<sup>10</sup>

### 1.3. La llegada de canarios a Cuba durante el siglo XVIII

El éxodo migratorio de los canarios continuó a lo largo del siglo XVIII. Esta cuestión es continua, estructural y cotidiana. La falta de tierras, el alto precio de la vida y otros problemas incitaba a los solteros y familias a salir de forma clandestina a los navíos que iban a Las Indias; otros los abordaban mar adentro para escapar de la vigilancia en tierra, empecinada en impedir las salidas. Sin duda alguna, la emigración canaria hacia América, legal o clandestinamente, fue una respuesta para dar remedio y solución a sus problemas y necesidades. Fue durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se comienzan a promulgar los reglamentos de Comercio Libre. Sin embargo, en un primer momento solo se autorizó el tráfico directo entre puertos americanos y peninsulares e igualmente el tráfico interprovincial en América. Por otra parte, se suprimió la Casa de Contratación, lo que supuso una mayor flexibilidad administrativa para la navegación. En el caso de Canarias, la repercusión que tuvieron estas nuevas políticas no fue positiva ya que dañará el comercio exportador canario, convirtiéndose la emigración como la alternativa al tráfico de mercancías.<sup>11</sup>

También prosiguió la emigración apoyada y controlada por La Corona para contrarrestar la influencia de potencias extranjeras, pero fueron los casos de Caracas y La Habana los

---

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): Cit. Op.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008): Cit. Op.

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Aproximación histórica al estudio de la emigración en Canarias desde el siglo XV hasta 1830”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna. PP: 7 – 15.

que atraían a una mayor cantidad de canarios. Fue en estos momentos cuando estamos asistiendo a importantes embarques de familias canarias, algo que está relacionado con la geoestrategia que desplegó el Reino de España en América para mantener el control de estos territorios. Sobre esto, encontramos las expediciones que salieron de Canarias con destino a Luisiana para llevar a cabo su poblamiento.

Podemos añadir que indudablemente la cantidad de canarios que emigraron a Cuba y Venezuela de manera voluntaria fue muy superior que aquella que se desarrolló en otros destinos, debido a motivos tan evidentes como: el pujante desarrollo económico y las fuertes cadenas migratorias. La correspondencia de parientes cercanos en América, que incluso podía ir acompañada de dinero para pagar el pasaje fueron elementos disuasorios para hacer emigrar, especialmente cuando la situación económica en Canarias era notablemente negativa. Todos estos ejemplos son representativos de una y otra forma de emigración: la dirigida y la voluntaria, siendo una realidad tajante en el Archipiélago Canario durante el siglo XVIII.

Hemos visto que el flujo de emigrantes canarios en Cuba es un fenómeno que está presente desde prácticamente el comienzo del proceso de colonización en la isla por parte de la Corona Española. Pero el verdadero zenit de la emigración canaria en la “perla Antillana” ocurre en el último tercio del siglo XVIII, especialmente en los entornos de la Habana y en la región central de la isla.

La corriente migratoria de este momento, estuvo favorecida en primer lugar por la Junta de Fomento de La Habana y posteriormente, por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, sumado al deseo de blanquear la raza y la guerra social que se desata en Venezuela, lo que favoreció sin duda alguna que los canarios que iban a América en busca de fortuna se orientaran a la perla antillana, proceso que fomentó la población de este territorio con canarios de familias poco pudientes.<sup>12</sup>

Este fue el caso de 75 familias de isleños (375 personas) que viajaban con destino a La Florida en el año 1758. Estos tipos de viajes influyen directamente en el aumento de la población de la isla de Cuba, debido a que muchas familias de isleños que emigraban

---

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): Op. Cit.

desde Canarias promovidas por la Real Compañías de La Habana<sup>13</sup> - de la cual hablaremos más adelante en este trabajo – desertan en su escala habanera y se internan en la isla. Con la cesión de Florida durante este periodo, la gran mayoría de ellos se estableció en el occidente cubano.

Es importante señalar que, a medida que crecía de forma considerable la emigración, se reducía la rentabilidad de los productos canarios (aguardiente y vinos), aunque es un fenómeno anterior al libre comercio. La Habana era uno de los puertos de especial relieve dentro del tráfico canario – americano. La introducción del libre comercio 1765 y 1770 influye de forma notoria a la exportación de productos canarios y extranjeros. Los primeros años de su puesta en funcionamiento parecen de una cierta bonanza y de fuertes inversiones en riesgos, siendo La Habana un destino tradicional de las corrientes migratorias canarias. Generalmente, no se viajaba con intención de establecerse, sino de realizar actividades comerciales que en pocos años rentaran un capital de cierta consideración que les permitiera afianzarse social y económicamente en las islas.

El proceso migratorio se refuerza en las décadas que suceden a 1770 como fenómenos resultado de la decadencia general del comercio canario – americano, llevando a los capitanes y dueños de navíos a dedicarse preferentemente a la emigración. El cambio cualitativo se produce en 1772, con el comercio libre que las islas disfrutaban hacia el área caribeña, con excepción del puerto de La Guaira. La emigración hacia la Habana era favorecida por ser destino principal del libre comercio. En el proceso, muchos canarios salían irregularmente en las embarcaciones con destino a América.<sup>14</sup>

Con la declaración de Guerra contra Inglaterra en 1779 en el marco de la Guerra de la Trece Colonias, el comercio canario – americano experimentó una época de total estancamiento y paralización y, como consecuencia de ello, la emigración quedó seriamente interrumpida. Con la paz hay un cierto relanzamiento económico en los viajes

---

<sup>13</sup> Institución que se encargaría, además de monopolizar la producción y comercio del tabaco de la isla y el envío hacia la Metrópoli.

<sup>14</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996): “La evolución de las corrientes migratorias (1765 – 1824)”. *La emigración canaria a américa (1765 – 1824)*. Ayto. de la Laguna; Ayto. de Icod de los Vinos; Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. PP: 125 – 183.

a América, especialmente con la emigración que se produce durante el periodo entre 1783 y 1793.

Es una década en la que predominan los buques con destino a La Habana gracias a las expectativas de crecimiento de la “Perla de las Antillas”. También influye la generalización del libre comercio que trae consigo consecuencias directas, como un cambio cualitativo en los intercambios mercantiles con América, sustituyendo géneros extranjeros por personas. Esto es algo que preocupa a las clases dominantes agrarias, pues cada vez es menos la cantidad de productos que pueden enviar a América (vinos o aguardientes), lo que hizo que el control del comercio pasase a las manos de comerciantes que enviaban barcos de pasajeros y manufacturas exportadas desde Europa.

El espectacular aumento de la emigración llegó a su punto culminante en 1790, con el incremento del envío de milicias desde Santa Cruz de Tenerife, algo que provocó la respuesta del cabildo isleño con el fin de controlar las salidas de emigrantes, para así evitar un vertiginoso despoblamiento en la isla. Sin embargo, dichas medidas tomadas que pretendían limitar el número de emigrantes fueron ineficaces puesto quedaron en papel mojado. Es más, será en años posteriores cuando se incremente la emigración de mujeres e hijos, debido al empeoramiento de su situación en el archipiélago.

El final de siglo y comienzo del XIX, se caracterizó por ser un periodo en que las guerras revolucionarias francesas y el proceso de Independencia Americana redujo drásticamente el flujo migratorio hacia América.<sup>15</sup> Esto se debe en gran medida a la reactivación de la economía canaria consecuencia del espectacular aumento de las exportaciones vinícolas, motivadas por el bloqueo napoleónico durante el periodo comprendido entre 1796 a 1814. Sin embargo, tras este periodo hubo un aumento de la emigración a causa de la gran prosperidad azucarera en Cuba, estimulada en parte por la desaparición de la competencia haitiana. Durante las luchas de independencia, la isla se mantuvo bajo el control español debido a la extraordinaria bonanza de su economía, algo que provocó un auge en los procesos migratorios de la población canaria.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996): Op. Cit.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Cuba. Del tabaco a la dulce caña”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna. PP: 607 – 625.

## 2. El tabaco y el isleño. La simbiosis que creó la figura del veguero

Desde comienzo de la colonización de la isla, la inmigración isleña en Cuba había presentado ciertas características particulares, entre estas, su arraigo en el territorio de la campiña cubana, lo que viene a deducir su vocación claramente agrícola; el gran número poblacional concentrado no solo en zonas de veguería tradicional<sup>17</sup>, sino también en la zona de plantación como en Matanzas; el elevado contingente femenino; y además, su especial conexión e identificación con la realidad social cubana.<sup>18</sup>

### 2.1. Nuevas poblaciones. El caso de la fundación de Santiago de las Vegas

Como hemos visto anteriormente, el proceso migratorio canario que experimenta Cuba durante el auge tabacalero en el siglo XVIII trae consigo el desarrollo y crecimiento de nuevos núcleos urbanos dentro del paisaje cubano, especialmente en aquellas tierras cercanas a las vegas de los ríos. El cultivo de la planta de tabaco en Cuba será uno de los mayores culpables de esta expansión demográfica.<sup>19</sup>

Más adelante veremos cómo La Corona Española iniciará en la isla una política proteccionista de apoyo al cultivo y comercio de la planta. Se redactarán una serie de normas para mejorar estos aspectos, y del mismo modo se impulsa la creación de organismos relacionados con los beneficios del tabaco: la Real Compañía de Comercio de La Habana, cuyas operaciones comenzaron a gestarse hacia el año 1740 o la Real Factorías de Tabacos, que verá sus inicios a comienzos del siglo XVIII y se restituirá en 1760.

La labor tabacalera influirá en los cambios que se producen dentro de los sistemas de propiedad, configuración y tenencia de tierras, así como afectará a la población de manera

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, Pinar del Río.

<sup>18</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, M. (1997): *La imagen de sí mismos. Los isleños en la revista Islas Canarias de La Habana*. Universidad de La Laguna; Universidad de Salamanca. Salamanca. PP: 85 – 92.

<sup>19</sup> TORNERO TINAJERO, P. (1980): “Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas” (1745-1771). *IV Coloquio de Historia Canario – Americana*. Casa de Colón. Las Palmas de Gran canaria. PP: 507 – 529.

demográfica y social y provocará la acumulación de capital comercial. Dentro de esta población, el papel de los inmigrantes canarios será determinante, “los isleños”. Ocuparán un pequeño espacio de tierra, bien en renta o propiedad y dedicándose al cultivo de tabaco. Estos canarios fueron tan elementales para el desarrollo del cultivo del tabaco cubano, que el propio veguero llegó a conocerse como “isleño”.

Como dijimos al comienzo de este apartado, los canarios jugaron un papel destacado en la creación de nuevos núcleos demográficos. Las propias vegas desarrollaron condiciones poblacionales favorables para la creación y crecimiento de nuevos núcleos urbanos. Es por ello por lo que en el siglo XVIII surgen nuevos núcleos fomentados por grandes propietarios, como es el caso de San Felipe y Santiago o Santa María del Rosario, o bien por agricultores tabacaleros que contaron con el beneplácito Real, como fue el caso de Santiago de las Vegas.

Ya desde finales del siglo XVII, se estableció una pequeña población veguera - la mayoría como arrendatarios - en las tierras del partido de Santiago. En el año 1744 dicha población decide formalizarse como pueblo, hecho reflejado en el Memorial firmado por Miguel Macías, representante de las familias del lugar. Macías pide al Gobernador de Cuba, Güimes y Horcasitas, el permiso de fundación de la población. Dentro del documento se precisaban ciertos detalles del tamaño de la población, así como la imperiosa necesidad de que se les proporcionase tierra en propiedad.<sup>20</sup>

De las familias que se solicitaron la creación del pueblo, sabemos que su dedicación agrícola se basaba en la cosecha del tabaco. Por otro lado, los datos recopilados hacen deducir que la mayor parte de estos labradores eran arrendatarios que trabajaban una pequeña extensión de terreno. Es posible que también que se contaran con esclavos, algo que choca con las afirmaciones de la Historia tradicional, donde se hace referencia al poco trabajo esclavo utilizado por estas épocas. También conocemos el número poblacional. Constaba de 309 personas de los cuales 81 (cabezas de familia) conocemos sus lugares de procedencia: 37 canarios (6 de Gran Canaria, 1 de La Gomera, 1 de Lanzarote, 1 de La Palma, 1 de El Hierro y 26 de Tenerife), 35 del propio Santiago (aunque la mayoría

---

<sup>20</sup> TORNERO TINAJERO, P. (1980): Op. Cit.

era de ascendencia canaria), 2 de Guanabacoa, 3 de La Habana, 3 de San Felipe y Santiago y 1 de Portugal. Esto demuestra la importante participación canaria en el proceso.

Las condiciones que el Gobernador de Cuba ponía al proyecto fueron dos: la primera, que los labradores solicitasen y buscasen una porción de tierra realenga y segundo, que ellos mismos se ocuparan de la búsqueda de dichas tierras para la creación de la ciudad. Finalmente, los vegueros eligieron un terreno situado a poca distancia de La Habana así como de San Felipe y Santiago, cercano al puerto de Batabanó. Sin embargo, estas tierras parecían poseer propietarios. Los principales eran Dionisio de Berroa y Pedro Castellón, basando que dichos terrenos eran propiedad de sus antepasados desde 1600, cuando el Cabildo habanero se los concedió. También el Monasterio de Santa Catalina de Siena de La Habana tenía en propiedad 23 caballerías en estos terrenos. Pero el mayor detentador de tierras en del lugar era sin duda el Marqués de San Felipe y Santiago, adquiriendo la mayor parte de las tierras durante el siglo XVIII.

A pesar de esto, los vegueros aducían que sobre las mencionadas tierras podían erigir su población debido a que los supuestos dueños las poseían ilegalmente al ser realengas, por lo que solamente tenían derecho de usufructo y no de propiedad. Los presuntos propietarios responden pronto a lo que consideran una usurpación, presentando testimonios demostrativos de la legalidad de sus títulos. Omitiendo las diferentes alegaciones sobre la propiedad o no de las tierras, los dueños tenían motivos que no fueron reflejados en informe alguno. Especialmente, el Marqués de la cercana San Felipe y Santiago veía como la creación de la nueva población podría quitarle jurisdicción y súbditos, además de que la zona del futuro asentamiento la tenía destinada a la crianza de ganado. También existieron protestas de una serie de labradores canarios, dedicados al cultivo del tabaco, que temían que el nuevo emplazamiento les desposeyera de sus terrenos.<sup>21</sup>

De esta manera y debido a la disputa entre ambos bandos, la Corte finalmente acaba interviniendo con la Real Cédula de 26 de agosto de 1745, donde se autorizaba la fundación. Sin embargo, a pesar de las directrices que La Corona expuso en el texto para la fundación, los vegueros siguieron encontrando trabas en el proceso. Los presuntos

---

<sup>21</sup> Ídem.

propietarios empezaron una serie de pleitos que hasta que no se resolvieran los vegueros no podrían ocupar las tierras. Se volvió a precisar del Rey para solucionar el problema, mediando este para que se entregasen las tierras a los labradores. A pesar de la nueva intervención Real, los isleños siguieron encontrándose problemas, ya sea a la hora de trámites en la medición de las tierras<sup>22</sup>, o siéndoles embargados sus productos para sufragar las rentas que habían dejado de pagar a los antiguos propietarios, creyendo que el Rey ya les había dado tierras propias.

Ante estas dificultades, Miguel Macías se traslada a la Corte para poner en situación al Monarca de los acontecimientos que estaban ocurriendo en la isla. Tras el encuentro, el Rey ordena al gobernador que se cumpla lo ordenado, se devuelva el dinero a los cultivadores y se amplíe el terreno concedido a 244 caballerías. Los vegueros al fin consiguen asentarse sobre las tierras, quedando estas como realengas. Se conseguía así el objetivo más deseado por los vegueros, ser propietarios de tierras para fundar la nueva población.

El 3 de mayo de 1749 tomó posesión el primer cabildo de la ciudad. Cuando comenzó el reparto de tierras, tanto el Gobernador como los supervisores se encargaron de que el reparto se hiciera acorde a lo estipulado por la Corona y así darle la legalidad requerida. De esta forma, quedaron repartidas 244 caballerías que componían la ciudad y su entorno: 106 para otros tantos vegueros, 44 para la formación del pueblo, 14 para Miguel Macías adjudicadas por orden de S.M. y 120 distribuidas en “*distintos vecinos, vendidos a censo y dedicados sus productos a propios de aquel Consejo*”.<sup>23</sup>

En 1771 el Teniente Gobernador de La Habana, Pascual de Cisneros, reafirma la Real Cédula de 26 de agosto de 1745, la cual ordenaba fundar y establecer el pueblo de Santiago de las Vegas. A la vez, se argumentó la importancia de aumentar la población para mejorar el comercio y agricultura del tabaco en la zona. Esto hace entender la importancia del producto tabacalero en el proceso de creación de la ciudad.

---

<sup>22</sup> el agrimensor nombrado para la medición se negó a su cometido, alegando que esas tierras tenían dueño.

<sup>23</sup> Ídem.



Pascual de Cisneros, también nos informa de las principales características geográficas, urbanísticas y sociológicas del pueblo. Al norte lindaba con La Habana hasta el Río Calabazar; al sur, por el Surgidero del Batabanó; al este la Villa de Guanabacoa y al oeste con la Iglesia Auxiliar del Quemado. Todas las calles tenían un trazado a cordel: de norte a sur y de este a oeste, dividida en 64 manzanas y estas en 8 solares. En el centro de la ciudad estaba la plaza pública, donde en uno de sus frentes estaban las casas del cabildo. Dentro de las cuales se comprendía la cárcel pública y dos aljibes. También el núcleo poblacional contaba con iglesia, hospital y cuartel.

Durante este periodo, la población albergaba 204 casas y 680 personas. La demografía total de la ciudad y alrededores ascendía a 3329 vecinos. Según Cisneros, contaba con panaderías, boticas, zapaterías, sastrerías, herrerías... La finalización de este proceso de gestación de la localidad llegó con la Real Cédula de 24 de junio de 1755, donde se otorga a Santiago de las Vegas el título de Villa.

Finalmente, terminaba la lucha entre los vegueros y grandes propietarios por el control de las tierras. Hay que destacar la ayuda de la Corona, ya que sin su intervención hubiese sido imposible para los isleños la creación de la población. Esta disposición Real nos hace comprender la preocupación por parte de la Corona por proteger los cultivos tabacaleros y así mejorar la producción de tabaco. Es por ello, por lo que el factor del tabaco es importante para comprender cómo los vegueros canarios tuvieron un significativo papel en la creación y desarrollo de nuevos núcleos poblacionales en Cuba.<sup>24</sup>

## 2.2. El día a día. El arte del cultivo y cuidado de las plantas de tabaco

Si en algo podemos decir que se caracterizó el veguero, fue en el cuidado y trato que este proporcionó a la planta de tabaco que cultivaba. La dedicación al cultivo tabacalero fue algo que distinguía a este agricultor, cuyas raíces se sumergen en la herencia agrícola que recibió de su patria isleña. Fue una característica que aportó, si cabe aún más, a la forja de la mítica figura veguera encuadrada en la ruralidad cubana.

---

<sup>24</sup> Ídem.

La imagen que desprende el veguero es la de un personaje que, a diferencia de la brutalidad y calamidad que ofrecía el trabajador de la plantación, es la de un agricultor libre y de carácter independiente. Se ha conservado gracias al relato escrito de aquellos que pudieron ser testigos, las técnicas y métodos de cultivo de los vegueros. Dichos testimonios describen cómo el veguero, arrancando ciertos brotes específicos de la planta, podía aumentar o disminuir su fortaleza o crecimiento, o qué poda era necesaria llevar a cabo para así dejarle las hojas de mejor calidad. Pero sobre todo, el cuidado más meticuloso que podía realizar un veguero, aquel que absorbía la mayor parte del tiempo de trabajo, se centraba en el exterminio de los insectos que eran agresivos para la planta.

En lo que refiere a las características del terreno, los diferentes relatos y crónicas de los vegueros nos hablan de las mejores tierras para la práctica del cultivo tabacalero. Estas fincas o vegas se sitúan en el suroeste de la isla, en la jurisdicción de Pinar del Río. Se encuentran en los márgenes del río, o en terrenos bajos y húmedos, ocupando no más de una caballería<sup>25</sup>. La mitad del terreno se dedica también al cultivo de plátano y a “*frutos menores*”, lo que nos hace ver que esta plantación está basada en un sistema que combina los productos de subsistencia con la producción de la rama de tabaco.<sup>26</sup>

Los edificios tradicionales que enmarcan dentro de la vega, son las casas para la vivienda, otra para secar el tabaco y las cabañas denominadas *bohíos*, realizadas de forma primitiva y en donde se cobijaban los trabajadores. El veguero, que no siempre es el dueño de la tierra, sino un simple arrendatario, vive en el lugar y dirige personalmente las labores. Entre otros motivos, se debe a que el cultivo del tabaco implicaba una dedicación exclusiva a su cuidado, ya que posee una complejidad debido a las condiciones naturales de producción y de los procesos de trabajo del tabaco. En consecuencia, la estrategia de producción más rentable fue la explotación basada en núcleos familiares, siendo casi patriarcal: compuesta por varios hermanos que se rodean por partidarios. Todo esto englobado en un contexto de arrendamientos, en donde la aparcería constituye una forma

---

<sup>25</sup> La caballería fue una medida de superficie utilizada por los españoles y sus colonias entre los siglos XV y XVIII con unas medidas de 100 por 200 pies (30 × 61 m aproximadamente, o sea unos 1858 m<sup>2</sup>).

<sup>26</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, MANUEL A. & HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUEL V. (2000): “La vida cotidiana en el campo”. *La América Española (1763 – 1898). Cultura y vida cotidiana*. Ed. Síntesis. Madrid. PP: 183 – 190.

de tenencia vinculada a la par de una estrategia productiva en donde se comparten gastos y riesgos.

Como hemos dicho, el guajiro blanco en el caso de disponer de suficientes tierras empleaba partidarios, en su mayoría isleños que podían ser parientes o vecinos originarios de su comarca migratoria de origen, conocedores del oficio de veguero en esa u otras explotaciones agrícolas. Estos se hospedarían en la explotación, viviendo allí a cambio de comida y del acuerdo acordado con el propietario. De igual manera los isleños podían trabajar de tercedarios o cuartadarios, incorporando varios partidarios, pero en estos caso la renta era en especies. Si empleaban jornaleros, los arrendatarios y partidarios debían de pagarlo, aunque la alimentación estaba en manos del primero. Solía ocurrir que la relación entre arrendatario y partidario, debido a su naturaleza de parentesco o de ser de su propia comarca de origen, hacía que hubiera un trato especial entre ambos, incluso llegando a formar parte de los núcleos familiares.

El tabaco, tras su recolección y secado en las casas de tabaco se agrupaba en *gavillas*, *manojos* y *tercios*, transportándose a lomos de bestias hasta el centro distribuidor del mismo, La Habana.<sup>27</sup>

Estos procesos quedaron plasmados en los testimonios de viajeros, como fue el caso de Samuel Hazard, personaje americano aficionado a fumar, el cual relató la vida que giraba en torno al tabaco. Pero también describió costumbres propias del tabaco, como fue el caso de *la candela*, que según el propio Hazard la describió como un auténtico lujo entre fumadores. “*Generalmente es un platillo o vaso de plata, lleno de cenizas de madera, entre las cuales se mantienen encendidos uno o dos carbones; se presentan en las comidas como si se tratara de un obligado plato, generalmente después de las frutas*”. Tenía la utilidad de encender el tabaco, siendo su resultado más conveniente que el fósforo, de olor intenso y desagradable, a diferencia del aroma que desprendía el buen habano.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, MANUEL A. & HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUEL V. (2000): Op. Cit.

<sup>28</sup> Ídem.

### 2.3. La Herencia isleña. El legado cultural de los vegueros en Cuba

El proceso migratorio canario hacia Cuba tuvo varios efectos a la hora de aportar contingente poblacional, el cual sirvió tanto como mano de obra para el desarrollo económico de la isla como elemento colonizador de esta, fundando nuevas poblaciones para así satisfacer las políticas para la defensa de Cuba. Sumado a esto, la llegada de isleños trajo consigo la arribada en la “Perla Antillana” de costumbres y hábitos propios de la población canaria, algo que llevaron a la práctica y transfirieron a la sociedad cubana.

La importancia demográfica creada por la emigración durante el proceso histórico arrancado en el siglo XVI, adquiere un momento culmen en los sucesivos siglos XVII y XVIII. Esa continua emigración marca de manera clara la creación de la figura del campesino blanco cubano. Es tan palpable la influencia canaria en la sociedad cubana y en el guajiro que mucho de los hábitos y costumbres de esta figura tienen “*un denso sedimento canario*”. Este sedimento se adquiere en el siglo XVIII coincidiendo con el auge veguero, conformando las características del campesino blanco cultivador de tabaco y con ellos, se enfatizó la clase campesina cubana. Por lo tanto, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la cultura que antecedió al campesino cubano (criollos, canarios y cierto componente africano en zonas rurales) fue esencialmente de origen canario.

La inmigración isleña se puede apreciar durante este siglo en la estrecha relación veguero – isleño, llegando hasta tal punto que es difícil desvincular esa actividad agraria del trabajo realizado por los canarios, como en otros factores culturales dígame el folclore o la lengua, presentando una notable herencia procedente del archipiélago. Uno de los rasgos que pueden estar relacionado también con la expansión demográfica y cultural isleña es el alto porcentaje de emigración femenina. La gran abundancia de mujeres canarias pudo haber sido un factor de influencia e integración sociocultural.<sup>29</sup>

Respecto a esto último, los contactos socioculturales que se establecerán con la comunidad de origen africano traerán consigo ritos y costumbres relacionados con el mundo del espiritismo y la brujería. Entre estos se extenderá el mito que afirmaba que las

---

<sup>29</sup> MARRERO, L.: *Cuba: economía y sociedad*, Tomo IX, P: 166.

brujas eran todas de origen canario. Esta creencia puede tener su origen en el sentimiento de culpabilidad del marido al abandonar a su mujer y tener en Cuba relaciones extramatrimoniales. Ligada a estas creencias también vendrán remedios caseros para paliar enfermedades, como el cardón para el paludismo, o la entrada de productos en Cuba traídos por los canarios, como el ajo.<sup>30</sup>

Otro de los aspectos culturales que se establecerán con la llegada de los canarios en Cuba, tiene que ver con el culto religioso cristiano y la advocación mariana de la Virgen de la Candelaria. Dicha representación mariana aparece en Cuba, al igual que en Canarias, con el fin de sustituir anteriores deidades prehispánicas. Posteriormente la Candelaria se localizará en la isla coincidiendo con el circuito de migración canaria en América. Pero un aspecto singular que diferencia de Canarias es que la población nativa fue prácticamente exterminada. En su lugar, el contingente poblacional destinado al trabajo forzoso fue sustituido por población africana. De ahí que, durante el siglo XVIII tuvieron lugar muchas “apariciones milagrosas” relacionados con esta parte de la población, aunque nunca hubo intención de evangelizar a los esclavos. Aun así, los archivos parroquiales demuestran que en ciertas etapas (durante los levantamientos libertadores) la catequización de los esclavos se hizo una cuestión apremiante como método de control del esclavo. Por esta razón, ocurrían gradualmente apariciones “prodigiosas” de representaciones religiosas que fueron utilizadas para encubrir deidades propias afrocubanas, como Changó.<sup>31</sup>

Fue durante esta época cuando efectivamente se propagó el culto a la Virgen de Candelaria, aunque en Cuba se sostiene que se sincretizó con las divinidades como Oyá o Oshún; en la iconografía de la Candelaria Cubana siempre están presentes los nueve colores que identificaban a Oyá. Fue diferente el proceso de sincretización que realizó la

---

<sup>30</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MNUEL V. (1992): “La influencia cultural de Canarias en Las Antillas Hispánicas: La penetración de los hábitos socio – culturales del campesinado isleño en la población negra de Cuba. *Anuario de Estudios Atlánticos. Vol. 1 Núm. 38.* Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 553 – 564.

<sup>31</sup>JUÁREZ MARTÍNEZ, A. & SÁNCHEZ ÁLVAREZ, G. (2017). La Candelaria: herencia cultural de Canarias en la ruta de la mar atlántica: España – Cuba – México. *XXII Coloquio de Historia Canario – Americana (2016).* Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 1 – 12.

Candelaria en Cuba, con el proceso ocurrido en Canarias, ya que en Cuba la devoción mariana sustituyó a una divinidad que ya había sincretizado a otra.<sup>32</sup> Pero lo cierto es, las divinidades celestes y relacionadas con la fertilidad representaron un mundo paralelo al del Archipiélago Canario.<sup>33</sup>

También, la herencia que Canarias dejó en Cuba llegó en cierto modo al Archipiélago. Muchos de las costumbres desarrolladas por los vegueros que iniciaron la etapa de esplendor del cultivo del tabaco en el siglo XVIII, cruzaron el mar para asentarse en las islas de origen de estos emigrantes. Nos referimos al caso en concreto de emigrantes provenientes de la Comarca de Las Breñas o en zonas de El Paso entre otros, que trajeron los medios y las técnicas para el desarrollo del cultivo de tabaco en La Palma. Con esto se refleja un flujo cultural de ida y vuelta, enmarcado en las relaciones trasatlánticas que establecieron el Archipiélago Canario y Cuba. Ambos puntos geográficos mantienen una conexión que con el paso del tiempo ha ido en aumento pero que tuvo importante relevancia en el siglo XVIII, gracias al proceso migratorio y a la labor realizada por los canarios en tierras cubanas.<sup>34</sup>

### 3. El Monopolio del tabaco en España y Cuba durante el siglo XVIII

Desde que el consumo tabaquero se incorporó a los hábitos de los europeos durante el siglo XVII, se convirtió en una fuente de ingresos comerciales y fiscales. De ello se aprovecharon los gobiernos que, en primer lugar, utilizaron los monopolios de

---

<sup>32</sup> Atabeira en Oyá; Oshhún Atabeira; o ambas deidades en Atabeira.

<sup>33</sup> JUÁREZ MARTÍNEZ, A. & SÁNCHEZ ÁLVAREZ, G. (2017). Op. Cit.

<sup>34</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, JOSÉ L. (1996): “Proceso migratorio de la Villa de Mazo e inserción en la cultura del trabajo tabacalero cubano”. TUDELA GALVÁN A.: *Canarios en Cuba. Una Mirada desde la Antropología*. Gobierno de Canarias; Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. P:47.

distribución y venta del producto tabacalero, y más tarde, la fiscalidad que desplegaron sobre estos.<sup>35</sup>

Dentro de todo este entramado comercial y monopolista quedan insertos los vegueros, siendo el primer eslabón de la cadena que engloba el comercio del tabaco dentro del Reino de España durante parte del siglo XVII y el siglo XVIII. Por esta razón, en este capítulo haré un pequeño desarrollo del Monopolio del Tabaco durante estos siglos, teniendo en cuenta su desarrollo como institución, así como los acontecimientos que se produjeron durante el proceso de gestación de este.

### 3.1. El surgimiento del Monopolio tabacalero en los territorios de la Corona Española

Los comienzos de la comercialización del tabaco en España son muy difusos. Existen diversos testimonios que señalan ya desde comienzos del siglo XVII el hábito dentro de la sociedad de la metrópoli y en sus colonias. Es el caso del testimonio de un cronista sevillano, recopilado por Domínguez Ortiz, que hace referencia a una serie de sucesos en Sevilla donde menciona: “*Comenzó a verse el tabaco, tomábanlo en humo negros bozales*”; o el caso estudiado por Rivero Muñiz, donde destaca en su trabajo que: “*La primera vez que aparece escrita la palabra tabaco en unas de las Actas del Ayuntamiento de La Habana es en 1616*”.<sup>36</sup>

Sea como fuere, debemos entender que ya en el siglo XVII el hábito del tabaco se había extendido en la sociedad española, aunque ciertamente, existían disparidades de una zona a otra. A comienzos del siglo XVII, la parte meridional de la Península Ibérica era en donde más se había arraigado su consumo.

---

<sup>35</sup> BERGASA PERDOMO, O. (2000): “La fiscalidad sobre el tabaco”. *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII*. Fundación Altadis; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. P: 17.

<sup>36</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “La configuración del Estanco del tabaco 1636 – 1700. Modelo de monopolio fiscal único en la Historia de España”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP 51 – 91.

Este primer arraigo inicial tuvo un importante impulso durante el primer tercio del siglo XVII, siendo el momento en el que las Cortes comenzaron a plantearse la implantación de un estanco en el conjunto de los territorios de la Corona. Fue entre los años 1632 – 1636 cuando la propuesta para estancar el tabaco tendría éxito. Estos planteamientos se gestan en medio de la delicada situación que sufría la Corona debido a los diferentes problemas económicos y políticos (Guerra de los 30 años, malas cosechas...). El Monarca Felipe IV, se vio obligado a “empeñar” todos los recursos hacendísticos para poder llevar a cabo el pago de múltiples cargas comprometidas por la mala situación de la Monarquía.

Dentro de las diferentes estrategias recaudadoras, el Conde Duque de Olivares pidió un esfuerzo económico para solventar los gastos del periodo. Tras una serie de acuerdos, uno de los puntos por los cuales las ciudades podían pagar esta nueva aportación fue mediante la fiscalidad del tabaco. Pero la primera de las pagas fue un fracaso, y no sería hasta el 16 de diciembre de 1636 cuando definitivamente se aceptaría este recurso. Dicho acuerdo garantizaba unos ingresos con los que avalar o acreditar los asientos que deberían contratar los comerciantes.<sup>37</sup>

La Monarquía, en base a la política hacendística que imperaba de manera tradicional en Europa, impuso el sistema de arriendos para la gestión administrativa del Estanco, por lo que la Real Cédula de 28 de diciembre de 1636 hacía a Antonio de Soria el primero de sus arrendadores. En ella, se estipulaban los precios del tabaco; las garantías de abastecimiento; penas por infracciones cometidas etc. Todo este entramado administrativo encontraría su centro neurálgico desde sus inicios en Sevilla, capital por entonces del comercio con América. Desde este puerto llegaban todas las variedades de tabaco del Nuevo Mundo y es aquí, donde se sitúa el primer centro manufacturero: la fábrica de San Pedro<sup>38</sup>. Desde estos primeros pasos, el Estanco se fundamentó en tres pilares: el abastecimiento de su materia prima (exportada desde el Nuevo Mundo,

---

<sup>37</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.

<sup>38</sup> En estos primeros momentos, su actividad se concentraba en la elaboración de dos variedades de tabaco en polvo.



especialmente desde Cuba<sup>39</sup>), la gestión de las manufacturas sevillanas y una venta controlada bajo un régimen de exclusividad de las distintas labores tabacaleras.

Pero la implantación del Estanco trajo consigo una acentuación del fraude y el contrabando, debido al aumento de las tasas aduaneras impuestas por el tabaco y por el aumento en las posibles formas de lucrarse.

Como hemos mencionado, el primer periodo del Estanco estuvo regulado bajo la administración de arrendatarios (1636 – 1684). A lo largo de los dos tercios finales del siglo XVII, la característica más notable del sistema estancado fue el mantenimiento del régimen de arrendamientos. Tan solo en un corto periodo de tres años, coincidiendo con el reinado del último Austria, Carlos II, entre 1684 y 1687, se ensayó una gestión directa que no llegó a consolidarse.

Esta ocasión sí sería la última, ya que entre 1701 y 1704, concluiría el arrendamiento general con la llegada de la Casa de los Borbones al trono de España de la mano de Felipe V. Con La Real Cédula de 9 de abril de 1701, se mandaba a cesar los arriendos de tabaco en las 19 provincias castellanas para pasar a la administración por medio de empleados reales. Estas normas poco efecto surtieron al principio debido al conflicto dinástico sucesorio. Por lo tanto, en 1704 tuvo que limitarse a la introducción de un administrador general dependiente de la Corona, junto a la administración directa de las provincias principales de Sevilla y Madrid y admitiendo a la par el recurso del subarriendo de la renta en el resto de las demarcaciones. Debido a la Guerra de Sucesión, en los territorios de la Corona de Aragón la administración directa del Estanco recayó en la Real Hacienda a causa de los derechos de conquista, y aplicándose según los considerados “reinos rebeldes” iban rindiéndose: Valencia y Aragón en 1707, Cataluña en 1714 y Mallorca en 1715. Todos los territorios fueron adscritos como provincias semejantes a las castellanas, quedando englobadas en el régimen general de abastecimiento y distribución dependiente del administrador general.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> La materia también procedía de otras islas antillanas, Brasil o Virginia.

<sup>40</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.

El caso vasco – navarro tuvo la particularidad de que sus regímenes fiscales mantuvieron sus privilegios debido a la fidelidad mostrada a la Casa de Borbón durante las guerras dinásticas. Sin embargo, en cuanto este conflicto finalizó, entre 1716 – 1717 se estableció un acuerdo por el cual la Hacienda Foral conservaría los derechos relacionados a la propiedad teórica del estanco. Pero la Real Hacienda dispondría de un control total de la gestión, quedando incorporado al Estanco General como una administración provincial más. Pese a ello, las antiguas demarcaciones que se abolieron con la Real Orden de 1717 fueron repuestas en 1723, dejando al territorio vasco al margen del estanco. En el caso de Navarra, se mantuvo intacta la fórmula de arrendamiento.

Esta situación se desarrolló con cierta indefinición en el territorio español, manteniéndose vigente durante las primeras décadas del siglo XVIII hasta la llegada de Patiño y el “Partido Español” en 1726. Ello significó el inicio de nuevas propuestas que se orientaban hacia la implantación de un modelo de gestión total, con una introducción en todos los niveles de la administración directa, incluyendo la provincial. Los nuevos postulados verían la luz con la publicación del Decreto de Universal Administración de la renta de diciembre de 1730. Con su aplicación en septiembre de 1731, todo el sistema de subarriendos en las provincias quedará suspendido. Por último, Una Instrucción Real publicada en enero de 1740 organizaba y especificaba las funciones de todos los empleados de Real Hacienda que entraban al ejercicio del gobierno en la renta del tabaco.<sup>41</sup>

La política comercial se concebirá en obligar al mercado nacional a consumir el producto procedente exclusivamente de las colonias españolas en América, siendo necesariamente manufacturado en Sevilla y cuyas fábricas se potenciarán para ser el único punto oficial de producción de tabaco con destino al mercado de la Península. Mediante una articulación administrativa se suministra a la periferia peninsular.

La situación del Archipiélago Canario cambiará con la puesta en marcha del nuevo sistema administrativo. Canarias quedó integrada dentro del Monopolio en 1636, pero en 1650 la cesión de arriendos se había convertido en una enajenación del tráfico tabacalero

---

<sup>41</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.

en favor de particulares. Así aparecieron fórmulas propias para la adquisición del producto, convirtiendo a Canarias en un importante centro de reexportación de tabacos hacia Europa, algo que la Hacienda Real pretendía erradicar. Esto se tradujo en un cierto rigor en el tráfico de los tabacos, donde se pretendía cortar las interferencias de particularismos dentro de la exclusividad que se aspiraba a establecer en la conexión La Habana – Sevilla. La acción Real no fue fácil, pues los intereses en juego eran tantos que incluso la situación llegó a provocar la muerte del intendente Ceballos en Santa Cruz Tenerife durante 1720.<sup>42</sup>

La muerte del intendente estuvo vinculada a una serie de sucesos relacionados con la creación de la Intendencia en Canarias. Esta nueva institución creó un conflicto entre aquellos que practicaban el contrabando de tabaco en Canarias y el propio Ceballos, además puso en duda la autoridad vigente en la isla hasta ese momento.

La creación de la Intendencia de Canarias dañaba el poder absoluto en materia de rentas reales y de Hacienda que hasta entonces recaía en los Capitanes Generales. Su gestión, encaminada al control del tráfico de tabaco y las pertinentes medidas para crear un comercio sometido ante el monopolio estatal, creará notables tensiones en todos los sectores sociales de la isla. Además, su gestión chocó con otras jurisdicciones de la Capitanía General, llegando incluso a proponer el traslado del Capitán General a Gran Canaria, algo que haría reafirmar su poder y rompería el antiguo orden establecido.<sup>43</sup>

También es importante señalar que desde todos los sectores sociales el intendente encontró resistencia a sus políticas. Los comerciantes se encontraron con una prohibición para comprar y traer tabaco por su cuenta; otros se vieron perjudicados debido a que no podían reexportarlo a Cádiz y a Europa, o cambiarlo por géneros de contrabando. El clero fue otro sector afectado por las nuevas políticas, ya que era bien conocido la actividad contrabandista que realizaban. Incluso, el papel de la nobleza en el motín pudo haber sido

---

<sup>42</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.

<sup>43</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000): “Intrahistoria de una rebelión contra la intendencia: el motín de Ceballos de 1720”. *Anuario de Estudios Atlánticos*. Nº 46. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 319 – 347.

de incitador, ya que el día antes a los acontecimientos muchos se marcharon de Santa Cruz a La Laguna, allanando el terreno para el amotinamiento.

La chispa del motín terminó de saltar cuando Ceballos se excedió en su jurisdicción, al intentar ajusticiar a una mujer y a un esclavo por su “*mal amistado*”, algo que no podía hacer por no tener la autoridad para ello. Fue un hecho que terminó por romper las normas consuetudinarias y por consecuente, hábitos muy arraigados entre la población.

Juan Antonio Ceballos sería sacado de su casa a rastras y golpeado hasta la muerte. Este hecho fue respondido por las autoridades de la isla, que rápidamente intentaron desquitar culpa a las instituciones políticas de Tenerife y a la nobleza. Debido a ello, una serie de individuos pertenecientes al pueblo llano fueron ejecutados y expuestos sus cuerpos a modo de escarmiento público; otros fueron desterrados o condenados a galeras. De este modo, la alta oligarquía concentró la culpa de los hechos en la clase baja para así seguir manteniendo los privilegios que ostentaban por la Corona.<sup>44</sup>

Como veremos en el siguiente subapartado, además de establecerse el monopolio sobre la producción, distribución y venta del tabaco en Cuba, se funda la primera Factoría de La Habana, con la función de ser centro comprador en exclusiva e intermediario entre los vegueros y la Real Hacienda. Este hecho tendrá consecuencias claves en la isla y en el sistema del Estanco del Tabaco, proceso que terminaría con la creación de la Compañía de Tabaco de La Habana en 1740.<sup>45</sup>

Al modelo de estanco expuesto, se le acercaría el de Santo Domingo, Puerto Rico, y con sus particularidades, Venezuela. También hay que hacer mención del modelo desplegado en Nueva España, el más exitoso de todos.<sup>46</sup> En lo referente al virreinato, es importante mencionar el papel que tuvo este en la financiación del estanco imperial. Aportó recursos fiscales netos en una proporción mayor al resto de los demás territorios. Por otra parte,

---

<sup>44</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000): Op. Cit.

<sup>45</sup> SOLBES FERRI S. (2006): “Abastecimientos y distribución de tabacos en el marco del Estanco General Español (siglos XVII y XVIII)”. SANJUANBENITO A.: *Tabaco e Historia Económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII – XX)*. Altadis. PP: 133 – 148.

<sup>46</sup> Cultivo restringido a determinadas zonas, manufacturas estatales, control de la distribución y, por encima de todo, la recaudación fiscal.

financió la compra del centro productor para el estanco metropolitano, la Factoría de La Habana.<sup>47</sup>

Este fue el camino de erección y establecimiento del Estanco y Monopolio del tabaco en el Reino Español, con sus luces y sombras hasta mediados del siglo XVIII. Sin embargo, una de las sombras de este sistema fue orientar la producción de tabaco en polvo, ya que el tabaco en humo se estaba convirtiendo en el predilecto de la sociedad, algo que tuvo que solventar con la compra de tabaco extranjero (tabaco brasileño). Desde la década de 1760, la Corona se vio obligada a adquirir cada vez más cantidad de tabaco de Brasil. A esto podemos sumar la decadencia del tabaco traído por la Compañía de La Habana, la cual en 1760, se pretende suprimir para establecer la factoría nuevamente.<sup>48</sup> Desde la década de 1760 se intentó dar un impulso sostenido sobre el monopolio de tabaco para convertirlo en una empresa universal.<sup>49</sup> Pero la invasión inglesa, hizo reconsiderar estas ideas hasta 1767. El régimen de adquisiciones se mantuvo hasta 1783, mientras que el Monarca Carlos III paralelamente promulgaba los decretos de Libre Comercio colonial, suprimiendo así cualquier intento de Monopolio.<sup>50</sup>

La administración directa de la Corona fue un deseo por parte de esta, de incrementar, entre otros ámbitos, el control y organización del abastecimiento del producto, intentando establecerlo obligadamente con el producto cubano elaborado en Sevilla. Sin embargo, en la década de 1760, un sucesivo cúmulo de inconvenientes, sumado a las prevalencias de gustos de la sociedad por el tabaco de humo y el constante fraude y contrabando, provocó que el Gobierno diera por finalizada la aventura monopolista.<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S. (2018). “El proceso de construcción del estado imperial hispánico 1620 – 1786. Las reformas borbónicas del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 65. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 65-25.

<sup>48</sup> SOLBES FERRI S. (2006): Op. Cit.

<sup>49</sup> MARICHAL, C. (2006). “Una Empresa Transatlántica del siglo XVIII: el Monopolio del Tabaco en Nueva España, Cuba y España”. *El Colegio de México*. P:10.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E.; MAQUEDA, C. & DE DIEGO, E. (1999). “El reinado de Carlos III (1779 – 1788)”. *Atlas histórico de España (tomo II)*. Ediciones AKAL. Madrid. P:29.

<sup>51</sup> SOLBES FERRI S. (2006): Op. Cit.

Para concluir este apartado, es importante mencionar la articulación que tuvo el estanco en la primera mitad del siglo XVIII con el eje Nueva España (financiación) – Cuba (centro de producción de tabaco) – Sevilla (elaboración y redistribución del producto al estanco metropolitano), así como la extensión del monopolio a los territorios americanos entre 1760 – 1786.<sup>52</sup>

### 3.2. El estanco del tabaco en Cuba. Procesos y consecuencias

En los comienzos del estanco cubano – establecido en 1636 – durante el periodo de administración Directa (1684 – 1687), se definió el proyecto de convertir a la isla en único centro productor de la fábrica sevillana, aunque durante este periodo había sido decretado que los abastecimientos de esta procedieran también Trinidad de la Guayana, Puerto Rico, Santo Domingo y el Brasil, además de hoja para molturar procedente de Sevilla. Con esto se quería conseguir que el proceso de molturación se realizara en la metrópoli y el cultivo en las colonias exclusivamente (pacto colonial).<sup>53</sup>

Sin embargo, podemos decir que no fue hasta la Real Cédula de 12 del abril de 1698 cuando podemos decir que se asienta la fundación del estanco en Cuba, institucionalizándose la renta con este documento compuesto por 16 apartados que regulaban el sistema. A comienzos del siglo XVIII y pese a las diferentes procedencias del tabaco, Cuba se convierte en la principal abastecedora del estanco<sup>54</sup>. En los años sucesivos diferentes cédulas ordenaban la compra inmediata a la metrópoli. Pero estas compras solían ser insuficientes y de mala calidad: por una parte debido a la sesión del asiento a la compañía francesa de Guinea tras la Guerra de Sucesión, algo que inundó el mercado de compradores del país vecinos y contrabandistas extranjeros, negociando directamente con los productos; por otra parte, la molienda de tabaco sin control que se estaba produciendo en La Habana, apareciendo el fraude en el proceso.

---

<sup>52</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S. (2018). Op. Cit.

<sup>53</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “El monopolio del tabaco cubano y Canarias. 1684 - 1739”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP 51 – 91.

<sup>54</sup> En algunos momentos, entre el 60% y 70% del tabaco era de procedencia cubana.

La situación no variaría mucho durante casi las dos primeras décadas del siglo XVIII (coincidiendo con el periodo de la Guerra de Sucesión), hasta que la nueva orientación en la política tabaquera culminará con la creación de la Factoría en 1717. El objetivo fundamental de su creación es asegurar el suministro constante de la rama para la Fábrica de Sevilla. Para llevar a buen puerto esta empresa, era necesario el control del cultivo comprando directamente la hoja los vegueros mediante un monopolio de compra, así como la reducción de la producción del tabaco en polvo para mejorar la calidad del producto (reduciendo el número de molinos). La idea consistía en sufragar la compra del tabaco mediante pagos procedentes de Nueva España y por los envíos de géneros desde la metrópoli. Los comerciantes andaluces que traían los géneros debían competir con la compañía francesa, y posteriormente tras la Guerra de Sucesión, con la Compañía Inglesa de Asientos de Negros.<sup>55</sup>

Sin embargo, como veremos más adelante, el primer intento de implantación de la Factoría resultó ser un fracaso debido a las revueltas vegueras producidas entre los años 1717 – 1724. A este periodo le sucedió un intervalo anterior al de la Intendencia de Martín Loynaz (1725 -1726), y el consecutivo establecimiento del nuevo sistema en el que aumentaron las cantidades de tabaco pero se perdió calidad en el producto. Este sistema estuvo vigente hasta que por la Real Orden de 1 de noviembre de 1735 la Renta de La Habana pasa al particular Jose Antonio de Tallapiedra, comerciante gaditano.<sup>56</sup>

Los siguientes acontecimientos en el devenir del estanco del tabaco en Cuba están insertos en el periodo comprendido entre la Guerra de la Oreja (1739 – 1749) y el comienzo del conflicto de las Trece Colonias. El método previo por el que la Corona otorgaba el Estanco a particulares concluyó en el año 1740, con la constitución de la Real Compañía de La Habana mediante la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740. Esta institución tendría su sede en La Habana y contaría con un factor principal en el puerto de Cádiz, Sevilla, Veracruz o Florida. La Real Compañía se encargaría también de la adquisición y transporte de azúcar y cueros; del abastecimiento de géneros a la Isla; de la conducción

---

<sup>55</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.

<sup>56</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit. PP: 167 – 243.

de pertrechos a La Habana para la construcción de barcos; del abastecimiento del presidio de La Florida<sup>57</sup>; y de la gestión en la lucha contra el contrabando.<sup>58</sup>

Esta compañía retuvo el monopolio (de manera parcial) de compra y venta del tabaco cubano durante veinte años (1740 – 1761), ya que la Corona resolvió establecer de nuevo la administración directa del Monopolio. El modelo de administración directa fue impuesto por la Real Hacienda a partir de la década de 1760, simultáneamente en Cuba y la Nueva España.<sup>59</sup> En el caso de la isla antillana, se restablece mediante la creación de la Segunda Factoría de La Habana. Este proyecto entra dentro de las reformas de Carlos III, pretendiendo la potenciación del producto para aumentar el tráfico con la metrópoli y con el resto de los territorios de la Monarquía Borbónica en América. Sin embargo, la puesta en marcha de estos proyectos se truncó debido la Guerra de los Siete años y a causa de la toma de La Habana por parte los ingleses (1762 – 1763).

Finalmente, los proyectos reformadores del monarca borbónico comienzan a disiparse a partir de la publicación del Reglamento de Libre Comercio de 1778. A la par que esto sucede, comenzará a ver un declive en la producción y comercialización de tabaco dentro de la isla de Cuba que provocará la total abolición de la rente en el año 1817.<sup>60</sup>

#### 4. Conflicto entre la Compañía y los vegueros. Lucha y violencia en las vegas cubanas

Pese a la prosperidad del negocio y la creciente llegada de inmigrantes canarios que buscaban una mejora en su calidad de vida, los campos cubanos fueron el lugar de muchas de las luchas entre campesinos, instituciones y grandes propietarios, en donde entraron

---

<sup>57</sup> Importante papel en la emigración canaria, ya que incluía el traslado de familias del archipiélago.

<sup>58</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “El intermedio de la Real Compañía de la Habana y el gran impulso reformista de Carlos III (1739 – 1778). La integración plena de Canarias en el Estanco Español”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 245.

<sup>59</sup> MARICHAL, C. (2006). Op. Cit.

<sup>60</sup> DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): Op. Cit.



en juego entre otras cosas, privilegios comerciales o tenencia de tierras.<sup>61</sup> En lo referente a estas luchas, las primeras revueltas sociales en donde los vegueros fueron protagonistas ocurrieron en los años 1717, 1720 y 1723, en las que se enfrentaron a la Factoría y se conoció como la sublevación de los vegueros.

Como estudiamos en el capítulo anterior, el control total del estanco del tabaco pasaría de manos de arrendatarios a la total administración hacendística de las instituciones regias. De este modo, el 3 de mayo de 1684 se promulga una instrucción que dispuso que el total control de la venta del tabaco caería en manos de la Real Hacienda Pública, hito que fue el antecedente a la creación de la Real Compañías de Comercio de La Habana. Más adelante, exactamente el 11 de abril de 1717, el rey Felipe V firmará una instrucción donde pondrá en funcionamiento el monopolio del tabaco en la isla, lo que provocará la primera protesta y posterior revuelta veguera.<sup>62</sup>

#### 4.1. La primera ruptura: 1717

En lo que refiere a la creación de la Factoría de tabaco, debemos remontarnos al año 1716 con la llegada a la isla de Cuba del nuevo Gobernador, Vicente Raxa. A diferencia de su predecesor Torres Ayala, cuya gestión fue ejemplar debido a sus conocimientos del mercado y la situación de Cuba en general, la labor de Raxa resultó ser desafortunada. Su papel provocó conflictividad desde el principio y como veremos más adelante terminó con su exilio de la isla.

Llegó a Cuba acompañado de cuatro funcionarios que realizaron un estudio sobre la situación del mercado para evaluar los beneficios que se podrían obtener y qué posibilidad real había de establecer la factoría del monopolio. El estudio se basó en la visita a las zonas tabacaleras para examinar la producción el beneficio comercial y la actitud de los vegueros. Finalmente, el informe resultó positivo destacando que se podrían alcanzar

---

<sup>61</sup> MARTÍN FRADAGAS, A. (2008): “Capítulo I: Las luchas sociales siglos XVIII y XIX”. *Crónicas de la emigración. Los canarios y las luchas emancipadoras y sociales en Cuba*. Grupo de comunicación Galicia en el Mundo. Vigo. PP: 17 – 20.

<sup>62</sup> Ídem.

grandes niveles de producción, lo que hizo que la Real Instrucción se basara en este informe para justificar el estanco.

Los malos presagios de los agricultores se convierten en realidad cuando el 27 de julio de 1717, el gobernador Raxa publica el bando por el cual entra en vigor el estanco del tabaco. Con este bando la Corona pretendía terminar con la salida de tabaco cultivado en su territorio y que salía hacia manos extranjeras, algo que provocaba pérdidas a las arcas reales. Con el estanco se ordenaba la venta legal del tabaco a la Real Hacienda con un precio establecido previamente. Con todas estas ordenanzas, se intenta llevar hasta las últimas consecuencias el monopolio y confirma la mentalidad reformista de la Dinastía Borbónica.

Así pues, el edicto afectó a todo aquel que tenía relación económica con el tabaco. Los más afectados sin duda fueron los comerciantes, cosecheros y vegueros de tabaco, pero el estanco también afectó a otros colectivos indirectamente. Pero sobre todo, los labradores vieron como sus partidas de tabaco eran despreciadas por la administración, no queriéndolas pagar o no alcanzando un precio justo. Esto hacía que no pudiesen dar salida legal a las cosechas. Ante este escenario, los dueños de molinos y los intermediarios comenzaron a notar que la situación estaba variando notablemente en contra de sus intereses, por lo que empiezan a hacer circular rumores.<sup>63</sup>

Los labradores, que habían expresado sus quejas formalmente ante las autoridades fueron desoídos. Ante esta situación, convocan una reunión masiva en Jesús del Monte, población cercana a La Habana. Alrededor de 500 hombres armados con los machetillos de las labores y algunos con armas de fuego, comenzaron a bloquear el suministro de ganado a La Habana. Posteriormente, avanzaron hacia la ciudad sin encontrar resistencia alguna y contando con el apoyo de numerosos vecinos. Una vez dentro, se dirigieron hacia la plaza de San Francisco para manifestarse frente al Cabildo. El Gobernador, desbordado por la situación, decide encerrarse en la fortaleza de Fuerza Vieja y al día siguiente convoca al Cabildo.

---

<sup>63</sup> NARANJO RÍO – MIRANDA, J. (2017): “Las revueltas de los vegueros en La Habana (1717 – 1723)”. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época*, N°5. Sevilla. PP: 297 – 327.

Los sublevados hicieron llegar tres peticiones: la salida de La Habana del gobernador y de los funcionarios principales; el perdón general para los sublevados; y que el gobierno quedase en manos de Gómez Maraver, teniente gobernador. Finalmente, Vicente Raxa se marcha en uno de los galeones reales y se concedieron las exigencias a los labradores.

La respuesta de la Corte a este evento no se hizo esperar. El 22 de junio de 1718 llega un nuevo gobernador enviado por la Corte, el brigadier Gregorio Guazo Calderón. Su primer mandato será enviar a Gómez Maraver a España. Posteriormente, reúne al Cabildo y transmite la concesión Real del perdón general para todos los sublevados. Su siguiente paso fue restablecer la Factoría con Real Cédula de 1718 e implantar sedes de esta en Bayamo, Trinidad, Sancti Spíritus y Santiago. También se predispusieron 800.000 pesos para adquirir toda la producción cubana y 200.000 pesos anuales de la Real Hacienda, para así evitar confrontaciones anteriores.<sup>64</sup>

#### 4.2. Segunda revuelta veguera: 1720

Pese a las medidas tomadas para evitar un nuevo conflicto, los funcionarios de la Factoría, al pagar precios inferiores y demorar los pagos, incitaron a los cultivadores para protestar ante la máxima autoridad insular. Esto originó un conflicto entre Guazo (con plenos poderes dados por la Corona) y Manuel de León, director de la Factoría. Este último personaje enviará una carta desde México<sup>65</sup> que provocará nuevamente la aversión, ya que en ella aconsejaba a los grandes cosecheros el abonar el tabaco a plazos. El gobernador intentó impedir la circulación de esas noticias debido a que esa decisión era de naturaleza peligrosa, pero su esfuerzo resultó en vano y los vegueros se movilizaron de nuevo.<sup>66</sup>

Entre el 14 y el 27 de junio de 1720, unos doscientos vegueros a caballo incendiaron las cosechas y casas de unos siete vecinos de las localidades de Santiago de las Vegas y

---

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> Había marchado para controlar los envíos desde allí.

<sup>66</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL V. (2016): "Reformismo Borbónico y contestación social: La Erección del monopolio de Tabaco en La Habana (1717 – 1723)". Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. PP: 13 – 15.

Guanabacoa, favorables al pago aplazado. Agrupados en Jesús del Monte, cortaron el agua y la entrada de víveres a La Habana nuevamente. Ante esta situación, el Gobernador retuvo a doce de estos vegueros. La intervención del oligarca José Bayona y Chacón y el futuro obispo de Santiago, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, logra convencer a los amotinados de disolver la sublevación. Lo hacen a cambio de continuar pagando a la Factoría al contado y con una exención de 10 pesos del tributo ese año.

Sin embargo, Guazo veía como única solución al problema el escarmiento y la represión a medio plazo, por lo que aumentó en efectivos a la compañía de caballería de 30 a 100 unidades. También expuso al Consejo la necesidad de contar con dinero para realizar los pagos al contado, ya que la única forma de que se acatara el estanco era esa, si no la fuerza sería el único medio. Ante esta realidad, la Corona permitió a los labradores dar salida al tabaco que no podía ser comprado por la Real Hacienda, mediante Real Decreto de 17 de noviembre de 1720. Se consintió el libre comercio con el resto de la América española y se volvía a conceder el perdón Real a los sublevados. Pero la Corona no estaba dispuesta a ceder y estaba decidida a llevar a cabo directamente la total gestión de la comercialización del producto.<sup>67</sup>

### 4.3. Tercer y último enfrentamiento: 1723

Como dejé reflejado anteriormente, lo único que se había conseguido era retrasar el problema, por lo que la tensión volvió a resurgir. A principios de 1723, a razón de una situación en la que la Factoría pudo acometer una serie de pagos en efectivo, los intermediarios vieron como mucha mercancía quedaba en stock y no podían dar salida a sus reservas. Estos, hicieron difundir entre los vegueros algunos rumores que decían que los oficiales reales y los comerciantes estaban conspirando contra ellos. Además, debido a otras razones se rumoreaba que el Estanco iba a ser restaurado.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL V. (2016): “Reformismo Borbónico y contestación social: La Erección del monopolio de Tabaco en La Habana (1717 – 1723)”. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. PP: 13 – 15.

<sup>68</sup> HUSSEY, R. D. (1953): “The Hispanic American Historical Review. Book Reviews and Notices”. *Duke University Press*. Durham. PP: 269 – 271.

Debido esta situación, los vegueros comenzaron a aglutinarse en el poblado de San Miguel del Padrón el 20 de febrero de 1723. Comenzaron entonces a arrancar las matas de tabaco aquí y repitiendo el mismo proceso en las zonas de Guanabacoa y Jesús del Monte. Tenían igual intención de volver a realizar esta acción en el partido de Santiago de las Vegas y en las nuevas poblaciones de San Felipe y Santiago de Bejucal en el caso de que los labradores de esas zonas se resistieran a hacerlo.

Ante la gravedad que presentaba el escenario, el Gobernador Guazo Calderón ordena aplacar la insurrección enviando a los soldados de caballería contra los amotinados, reprimiendo la rebelión. A pesar de que los planes de los rebeldes acaban en fracaso, estos continuaron en la lucha con el fin de liberar a los prisioneros en la refriega contra las Autoridad Real, estallando puntos de insurrección Guanabacoa, Corral Falso y San Miguel del Padrón. Debido a ello, se ordenó la ejecución inmediata de los vegueros presos, siendo arcabuceados y colgados durante cuarenta horas en los árboles del Camino Real.

La manera de actuar de las autoridades provocó controversia y malestar entre los diferentes estamentos sociales de la isla, debido al atropello que se cometió contra estos labradores, algo que podría provocar el abandono de zonas donde vivían otros vegueros buscando refugio para ellos y sus familias. Este fenómeno podría dejar el descuido y abandono de los caminos y falta de protección de estos.<sup>69</sup>

Dichas irregularidades llegaron a la Corte, donde se informó la violenta manera de proceder contra los agricultores, siendo ejecutados sin realizarse causa y sin poder defenderse. Por ello, el 17 de junio de 1724, el Rey dicta una Real cédula al Gobernador de La Habana para que permitiese el libre comercio del tabaco que se cosecharan en la isla y cesaran las adquisiciones de la Real Hacienda a causa de la rebelión por los labradores. Sin embargo, las operaciones continuaron realizándose por los propios funcionarios de la antigua Factoría a través de la intendencia General de Tabaco que se

---

<sup>69</sup> GUERRA LÓPEZ, D. (1998): “La Sublevación de los vegueros canarios: Simiente de la identidad del pueblo cubano”. *XIII Coloquios de Historia Canaria – Americana*. Casa de colón. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 2697 – 2700.

había establecido en La Habana, aquella que entre otras concesiones, se le dio el monopolio de todo el control del tabaco que se enviaba de Cuba a la Península.<sup>70</sup>

Debemos tener como consideración final, que este proceso convulso en la Historia de los vegueros en Cuba tuvo varias consecuencias.

El establecimiento del estanco provocó un freno en la industria tabacalera cubana, debido a la limitación del incremento de la fabricación de su materia prima. Recalcable fue la situación de los vegueros, si bien algunos se convirtieron en hacendados, la mayoría siguieron siendo pequeños campesinos o propietarios que disponían de una libertad de grado variable. Las vegas se convirtieron de manera gradual en parte de grandes propiedades, pasando a ser parcelas arrendables.

La inmigración canaria asume un papel en esta rebelión, la cual se enfatiza en la aversión a la sociedad que les tocó vivir, ya que al ser pequeños propietarios se vieron afectados por el proceso en donde grandes comerciantes peninsulares monopolizaron el comercio tabacalero. De ahí recae el que la rebelión fue un movimiento de índole económica, cuya base se gesta en los pequeños agricultores criollos y aquellos provenientes de Canarias.

Sin embargo, el motín no tuvo un carácter estrictamente revolucionario, ya que la intención era acabar con el monopolio solamente. Por lo tanto, este acontecimiento no puede alumbrarse como un germen de un proceso independentista que surgiría a la postre, aunque es innegable ese sentimiento de rebeldía contra un sistema impuesto que abusaba y atacaba su manera de subsistir.<sup>71</sup>

La mayoría de los canarios y españoles se fusionaron con la estructura social existente en Cuba, algo que explica el posicionamiento de estos descendientes durante la lucha de independencia colonial. Fue ese espíritu combativo a raíz de la sublevación del siglo XVIII por la que en Cuba sigue existiendo ese signo positivo al tabaco y a los

---

<sup>70</sup> GUERRA LÓPEZ, D. (1998): Op. Cit.

<sup>71</sup> GUERRA LÓPEZ, D. (2000): *Participación de inmigrantes canarios en la Sedición de los Vegueros en el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Fuerteventura; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Fuerteventura. PP: 60 – 61.

cultivadores: los vegueros. Aunque sus tradiciones e identidad en cierto modo se perdieron en el tiempo (durante el siglo XIX muchos abandonaron el campo y pasaron a trabajar en talleres manufactureros), el legado del tabaco quedó vigente en el memorial de lucha e independencia cubana. Debido a esto, la sedición veguera se puede considerar uno de los primeros antecedentes y simiente de la primera identidad de un pueblo, el cual se relaciona con la trayectoria de lucha del campesino cubano.<sup>72</sup>

## 5. Decadencia del cultivo y comercio tabacalero. El despegue del sistema de plantación

A finales del siglo XVIII el cultivo del tabaco, motor económico de la isla que se había comenzado a gestar desde el siglo XVII, comienza a perder presencia en el panorama económico de Cuba. El fracaso por parte de las instituciones monárquicas de establecer un control fiscal y comercial sobre el producto (monopolio), sumado al avance y empuje que tienen otros cultivos, hace que la explotación tabacalera y la figura del veguero queden en un segundo plano.

Por otra parte, una serie de factores políticos y comerciales (nacionales e internacionales), provocan un cambio total en el planteamiento del motor económico y en la explotación agraria de la isla, consolidándose el sistema de plantación. Estos cambios provocarán el paulatino desvanecimiento del veguero, pasando de ser el referente en el medio rural cubano a convertirse (salvo con excepciones) en parte de la memoria e ideal del campesino cubano.

### 5.1. El progresivo retroceso del cultivo y comercio del tabaco en Cuba

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el cultivo del tabaco entrará en una fase de retroceso debido a una serie de factores y circunstancias históricas. Fue un proceso en el que comenzarán a haber dificultades en el acceso a tierras de cultivo y un periodo de menor rentabilidad del producto tabaquero. La liberación en 1789 de la trata de esclavos,

---

<sup>72</sup> GUERRA LÓPEZ, D. (2000): Op. Cit.

sumada a la rebelión haitiana serán favorecedores del auge de nuevos ciclos económicos en la isla (sistema de plantación).

Aunque en este periodo el número de vegueros seguirá en aumento entre 1783 y 1791, el panorama productor cambió radicalmente. Muchos de los que se dedicaban al cultivo de en tierras de censo y por arrendamiento se vieron obligados a dejarlas, dirigiéndose muchos a Pinar del Río, centro tabaquero del momento. Las consecuencias del alza de azúcar se traducen en un alejamiento de los vegueros de las zonas tradicionales. Estas pasaron a formar parte de las plantaciones, lo que en muchas ocasiones provocó, como en Güines y San Antonio de los Baños, el choque entre hacendados y cultivadores. Una gran parte de los cultivadores fueron echados de sus tierras, para ser reemplazados por mano de obra esclava en las nuevas plantaciones. Con este panorama, la vega dejó de ser una alternativa rentable y el emigrante isleño desarrolló sus perspectivas lejos de esta.

Comenzaron entonces estos a desplegar otras estrategias de trabajo, relacionadas con aquellas actividades que tenían que ver con el creciente sistema de plantación, como mayores o técnicos. También comenzaron a explotar el pequeño cultivo de abastecimiento y distribución interna, dentro de un mercado en expansión que requería de una mayor demanda de productos de primera necesidad.

Pero sobre todo, el mayor de los problemas que encontraron los labradores de las vegas fue la propia rentabilidad del producto del tabaco a finales del siglo XVIII. Este problema comienza durante el periodo de la Compañía de La Habana, pasando esta labor a la Factoría nuevamente instaurada. Como hemos visto, en 1760 a la Compañía le queda prohibido toda intervención en la cosecha y remisión de tabaco debido a causas de corrupción y fraude. Más adelante, esta compañía entra en una crisis debido a las pérdidas que le supuso la toma de La Habana por los ingleses (1762). Este es el comienzo de la decadencia tabacalera.<sup>73</sup>

En primer lugar, inicia un periodo en el que el valor del producto cae y con ello el precio que se le paga al veguero por el producto, lo que daba pocas expectativas en el veguero

---

<sup>73</sup> MARTÍN GUTIÉRREZ, I. & PÉREZ LINARES, R. (2012): *Tabaco e inmigración canaria en la región central de Cuba. El caso de la provincia de Santa Clara*. Editorial Académica Española. PP: 6 – 10.



sobre este cultivo. Los labradores comenzaron a acudir a las haciendas azucareras o cafetaleras. Otro de los factores era la problemática de la tierra, ya que los precios de arrendamientos de las tierras cada vez eran mayores, incidiendo en la situación económica de los vegueros. Sumado a esto, surge la escasez de mano de obra en los cultivos, sobre todo escasez de mano de obra esclava que incidía en la rentabilidad. Por último, si bien existieron problemas estructurales en el estanco y el monopolio del tabaco que no fomentaban el cultivo, también aparecen ciertas irregularidades de los operarios y veedores a la hora de calificar los productos y darles valor, algo que hacía que los vegueros no recibieran un precio justo por sus productos.

Por si fuera poco, durante la última década del siglo XVIII una serie de temporales asoló parte de las cosechas cubanas. También hay que añadir el ambiente beligerante en el Caribe con la revolución haitiana y las guerras contra Francia; y las movilizaciones de vegueros avocaron al abandono de algunas zonas de cultivo. El estado de movilización casi permanente de las milicias en la isla se tradujo en un descenso de las cosechas.

Hubo un intento de mejorar la situación por parte de las autoridades monopolistas, basado en la mayor eficiencia de este y en una progresiva liberación de la producción y distribución del producto, pero el panorama económico y político internacional, sumado con los primeros movimientos emancipadores latinos de comienzos de siglo, condenaron al estanco, suprimiendo la Corona en 1817 el monopolio sobre la producción y distribución del tabaco.<sup>74</sup>

## 5.2. Expansión del sistema de plantación.

Frente al retroceso que estaba sufriendo el cultivo y comercio de tabaco en Cuba, asistimos a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX a un nuevo sistema de cultivo basado en la explotación de grandes terrenos, el denominado sistema de plantación. Dentro de este sistema, cobrará un gran protagonismo la plantación y comercialización de azúcar y café.<sup>75</sup> Teóricamente, se trata de un subsistema del sistema capitalista mundial

---

<sup>74</sup> BELMONTE POSTIGO, JOSÉ L. (2010) *Una crisis de largo recorrido. La decadencia del cultivo del tabaco en el oriente de Cuba a fines del siglo XVIII. Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología del cultivo del tabaco en el oriente de Cuba a fines del siglo XVIII. Año 7, n°12.* Barranquilla. PP: 77 – 94.

<sup>75</sup> El café se desarrollará durante principios del s. XIX, aunque no en las dimensiones que alcanzó el azúcar.

en su etapa mercantil – manufacturera, fundamentalmente caracterizado por la producción de materias tropicales para el mercado mundial (al que andaba sujeto a sus fluctuaciones).<sup>76</sup>

Todo este fenómeno sucede a la par que la oligarquía habanera comienza a acumular capital (lentamente y de forma constante), permitiendo la inversión en trapiches e ingenios. A ello se suma el advenimiento de nuevas concepciones reformistas liberalizadoras del comercio<sup>77</sup>, combinado con el aumento en Europa de hábitos de consumo de café y azúcar.<sup>78</sup>

En el caso de la plantación de azúcar, conocida como ingenio y trabajada por mano de obra esclava en su mayoría, se constituye a finales del siglo estudiado como el sistema socioeconómico primario de Cuba y el motor principal de la economía de la isla durante el siglo XIX.<sup>79</sup>

Varios factores a finales del siglo XVIII y principios del XIX hicieron que Cuba se encaminara a convertirse en el primer exportador mundial de azúcar.<sup>80</sup> La Ocupación británica de La Habana (1762) abrió rutas comerciales y estimuló la trata de esclavos en la isla; la independencia de las antiguas Trece Colonias de Norteamérica terminó con las exportaciones británicas a los nuevos Estados Unidos; la revolución en Santo Domingo (Haití) destruyó la capacidad de producción de lo que había sido el mayor exportador de azúcar del mundo y exilió en Cuba a un gran número de plantadores junto con su capital; además, España contribuyó al auge del azúcar al liberalizar el comercio de esclavos a cambio de un nuevo sistema impositivo, promoviendo la inmigración y facilitando la importación de capital extranjero, maquinaria y técnicos; y abriendo el mercado de tierras

---

<sup>76</sup> LOYOLA VEGA, (2005): “La sociedad insular”. *Cuba y su Historia*. Gente Nueva. La Habana. PP: 30 – 42.

<sup>77</sup> Tratado de libre comercio (1778); libre introducción de esclavos en Cuba (1789).

<sup>78</sup> LOYOLA VEGA, (2005): Op. Cit.

<sup>79</sup> SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2003): “Sugar Plantations”. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. et al.: *Encyclopedia of Cuba: People, history, culture. Vol 2º*. Greenwood Press. New York. P: 3.

<sup>80</sup> SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2004): “Azúcar, economía y reformas coloniales. Puerto Rico y Cuba, 1765 – 1840”. *XVI Coloquio de Historia Canario – Americana*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. PP: 1626 – 1627.

de la isla, donde el avance de los cultivos comerciales fue eliminando el anterior sistema de Hacienda, sobre todo al Oeste de Cuba y entorno a los principales puertos.

Lo característico del último tercio del siglo XVIII fue un aumento del número de fincas en esas zonas y un proceso de arrendamiento y medianería que permitió aprovechar el suelo, proporcionando capital a los grandes propietarios para modernizar sus explotaciones.<sup>81</sup>

Tales circunstancias favorecieron la integración de las facetas agrarias e industriales para la producción, la incorporación de la tecnología moderna y las técnicas que estaban comenzando a emerger relacionadas con la organización y el comercio. Todo esto sucede mientras el sistema se mantiene gracias al trabajo esclavo. A principios del siglo XIX, los ingenios primitivos del azúcar se transformaron en ingenios mecanizados, incorporando progresivamente la potencia del vapor y otros avances tecnológicos.<sup>82</sup>

Los resultados serán obvios, ya que en 1760 – 1764 la isla exportaba una media de 5300 toneladas de azúcar al año; en 1810 – 1814 se exportaban alrededor de 35. 430 toneladas.

Este es el panorama de Cuba a finales de la centuria del XVIII y comienzos del XIX. Observamos como el motor económico de la isla cambia radicalmente y con él, el comercio, la propiedad de la tierra y la orientación de las relaciones y el trabajo de la sociedad. Del desarrollo de este sistema, si algo puede diferenciarse de lo que hasta entonces se había desplegado en la isla es del cambio en su fuerza de trabajo. La esclavitud proveniente de África que estuvo relacionada con las nuevas explotaciones agrarias, provocó el crecimiento de enormes fortunas en España y Cuba. Pero trajo consigo un régimen de trabajo atroz, que hacía que dentro de la plantación la esperanza de vida fuese corta, factor que hacía constante y de manera continua la llegada de esclavos a las explotaciones de las plantaciones; y además creó una fuerte polarización en la sociedad cubana, siendo el esclavo el eslabón más bajo de la cadena y el terrateniente el más alto en Cuba.

---

<sup>81</sup> SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2004): Op. Cit.

<sup>82</sup> SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2003): Op. Cit.

Aunque la plantación fue un próspero régimen económico en Cuba debemos tener en cuenta que su desarrollo no ocupó la totalidad de la isla, sino que se desarrolló en el occidente cubano. A ello sumarle que aunque fue un fenómeno caracterizado por su explotación esclavista, la sociedad cubana fue transformada acorde al crecimiento de estos tipos de cultivo. Todo este mundo de la plantación empezaría a sufrir una serie de recesiones debido a la competitividad del mercado mundial del azúcar.

Los burgueses esclavistas intentaron modernizar el sistema para hacerlo más competitivo, pero el propio sistema estaba abocado al fracaso debido a la poca formación tecnológica del esclavo durante la Revolución Industrial. Tampoco existía suficiente mano de obra asalariada para impulsar el trabajo libre. A todo esto, la demanda de caña de azúcar entera por parte de los norteamericanos también provocó que se limitase el desarrollo industrial en Cuba.

Finalmente, el sistema de plantación vería llegar su fin debido a la desaparición de la trata de esclavos en la isla, gracias a la correspondiente derogación de esta en el año 1886.<sup>83</sup>

## Conclusiones

A lo largo de este estudio, hemos observado el devenir histórico de los vegueros canarios en Cuba durante el transcurso de la Edad Moderna (especialmente el siglo XVIII). En estas páginas, he pretendido analizar el proceso por el cual los “isleños” se asentaron en la “Perla Antillana”. También he intentado explicar cómo desarrollaron su modo de vida dentro del sistema de la explotación tabacalera cubana. Ligado a esto último, pudimos observar y dar sentido a las interacciones que estos mantuvieron con las autoridades Reales y comerciales, manteniendo especial atención a los conflictos acaecidos por las luchas de intereses entre las administraciones reguladoras de producción y comercio tabacalero y los propios cultivadores de tabaco. Y por supuesto, dentro del trabajo hicimos referencia a la recesión sufrida en el sistema de explotación tabacalero y el despegue de otros tipos de cultivo en la isla.

---

<sup>83</sup> LOYOLA VEGA, (2005): Op. Cit.

Todo esto ha sido el proceso que creó la imagen del veguero en Cuba. Dichos acontecimientos fueron de vital importancia para la Historia de la isla antillana, ya que han sido clave en el desarrollo del comercio, de la política y de la vida social en la isla. Es por eso por lo que a raíz de este Trabajo de Fin de Grado he podido alcanzar una serie de conclusiones.

En primer lugar, las primeras arribadas de contingente europeo a Cuba, estuvieron marcadas por la idea de colonización y explotación de los territorios descubiertos. No fue hasta el siglo XVII, cuando una serie de factores (exterminio indio y falta de colonos) en Cuba provocaron la llegada de las primeras grandes oleadas de emigración canaria, gracias a las políticas de poblamiento de la Corona. A esto debemos añadir, que será durante el siglo XVIII cuando se experimente un proceso de emigración canaria aún mayor si cabe, debido a una serie de factores relacionados con el auge tabacalero en la isla, las redes migratorias entre canarias y Cuba, así como un periodo de crisis en el Archipiélago Canario que provocó la salida de muchos de los canarios con destino a América.

Por otro lado, la llegada de los canarios a la Perla del Caribe trajo consigo la creación de nuevas poblaciones que ayudaron a habitar un territorio que estaba en pleno decrecimiento. Aunque es cierto que en determinados casos, el proceso de erección de algunos pueblos estuvo marcado por disputas entre la clase dominante y aquellos campesinos que pretendían optar a obtener tierras propias para la explotación del tabaco. Fueron estos lugares en donde el sistema de explotación creó la idea del veguero, el cual llevó a cabo la explotación de la planta de tabaco basado en un modelo de arrendamiento unifamiliar de campesinos blancos. De esta manera se asentó en Cuba la cultura que trajeron desde Canarias muchos emigrantes: sus conocimientos para cultivar, sus creencias y su sabiduría popular.

Otras de las consecuencias que tuvo el cultivo del tabaco de la isla, fue el gran rendimiento económico que La Corona sacó de este producto. Sin embargo a la hora de su administración, la Monarquía llevó a cabo una regulación del sistema que primeramente fiscalizó el estanco del tabaco, con irregulares resultados. Pronto intentó optar por el total control del sistema desde su producción, pasando por su manufactura y comercio. Este proceso no llegó a buen puerto, debido a la resistencia por parte de los vegueros al control

total de la producción y negocio tabacalero. Existían muchos factores negativos para los vegueros e intermediarios si este sistema conseguía asentarse, ya que los vegueros recibían una remuneración menor con la implantación de la factoría que con la libre venta; y de igual forma, los intermediarios veían peligrar sus existencias almacenadas y sus especulaciones dentro del mercado. Todo esto, sumado con otros hitos comerciales, provocó que durante el tercer cuarto de siglo XVIII se promulgara la declaración de Libre Comercio en los puertos españoles y las colonias.

Finalmente, una serie de factores internacionales desencadenará un cambio radical dentro del sistema económico de la isla. El tabaco dará paso al despegue del sistema de plantación. La Revolución de Haití y el comercio con las Trece Colonias convertirá a Cuba en el epicentro de la producción de azúcar dentro del Caribe. Este despegue se verá favorecido por la permisión de la trata de esclavos en la isla para el trabajo forzoso en el cultivo. La gran plantación, se impondrá al tradicional cultivo de tabaco que sufre un retroceso debido a la falta de tierras y la caída de precios del tabaco, sumado a las mejores expectativa que ofrece la plantación azucarera, y en cierto momento, el cafetal.

Estas circunstancias fueron las que tuvieron que afrontar aquellos emigrantes canarios que durante el siglo XVIII, surcaron el mar en busca de un futuro próspero y mejores oportunidades en una tierra que estaba semihabitada y estaba experimentando un desarrollo agrícola que giraba en torno al tabaco. Fueron estos emigrantes los que se asentaron en las tierras que lindaban los ríos de las vegas cubanas. Las mismas en las que echaron raíces y crearon lazos sociales con sus vecinos cubanos, tendiendo puentes que atravesaban el Océano Atlántico y conectaban a la isla del Caribe con su archipiélago de origen.

En definitiva, el veguero isleño representa al ideal del canario que a lo largo de la Historia, por uno u otro motivo, tuvo que abandonar su tierra en busca de la prosperidad y la oportunidad que tristemente no le daba su patria. Y con él una parte de Canarias se va, arraigándose en los territorios en donde pretende mejorar su situación y la de sus seres queridos. Y es cuando ese lugar de destino pasa a formar parte de la Historia de Canarias, de su cultura y de las relaciones entre individuos, ya que se convierte en “otra isla” de nuestro Archipiélago en el mundo.

GRÁFICO 4.1.  
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO EN ESPAÑA 1731-1798  
(EN LIBRAS CASTELLANAS)

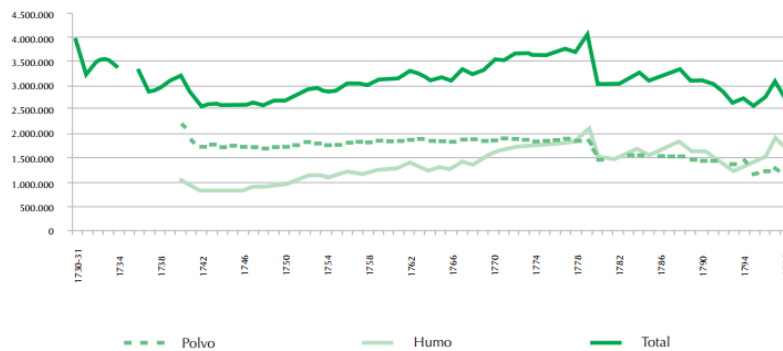


Fig. 2: Gráfico de consumo de tabaco desde la administración directa. Fuente: SOLBES FERRI S. (2006): “Abastecimientos y distribución de tabacos en el marco del Estanco General Español (siglos XVII y XVIII)”. SANJUANBENITO A.: Tabaco e Historia Económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII – XX).

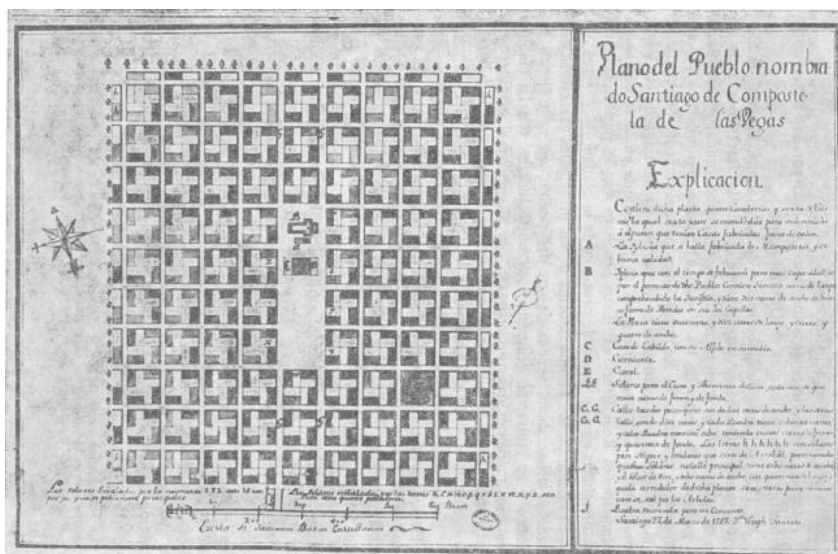


Fig. 3: Fichas históricas de la población de Santiago de las Vegas. Fuente: TORNERO TINAJERO, P. (1980): “Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas” (1745-1771).



Fig. 4: Tarja en honor a los vegueros colocada en la loma de Jesús del Monte. Fuente: MARTÍN FRADAGAS, A. (2008): “Capítulo I: Las luchas sociales siglos XVIII y XIX”. *Crónicas de la emigración. Los canarios y las luchas emancipadoras y sociales en Cuba.*

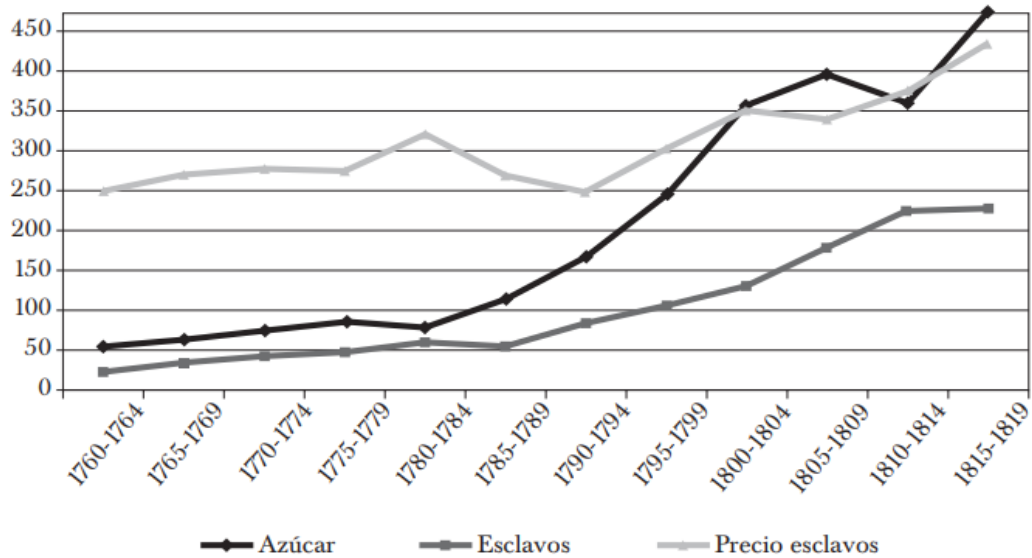


Fig. 5: Oferta azucarera cubana y su precios (1760 - 1819). Fuente: SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2009): “Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”. *América latina en la Historia Económica, N°5;*



## Bibliografía

- BELMONTE POSTIGO, JOSÉ L. (2010) “Una crisis de largo recorrido. La decadencia del cultivo del tabaco en el oriente de Cuba a fines del siglo XVIII”. *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología del cultivo del tabaco en el oriente de Cuba a fines del siglo XVIII*. Año 7, nº12. Barranquilla.
- BERGASA PERDOMO, O. (2000): “La fiscalidad sobre el tabaco”. *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII*. Fundación Altadis; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2020). “La emigración canaria a Cuba y El Caribe. Aspectos cualitativos”. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- CRUZ HERNÁNDEZ, JOSÉ L. (1996): “Proceso migratorio de la Villa de Mazo e inserción en la cultura del trabajo tabacalero cubano”. TUDELA GALVÁN A.: *Canarios en Cuba. Una Mirada desde la Antropología*. Gobierno de Canarias; Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- DE LUXÁN MELÉNDEZ, S. (2018). “El proceso de construcción del estado imperial hispánico 1620 – 1786. Las reformas borbónicas del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 65. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “El intermedio de la Real Compañía de la Habana y el gran impulso reformista de Carlos III (1739 – 1778). La integración plena de Canarias en el Estanco Español”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “El monopolio del tabaco cubano y Canarias. 1684 - 1739”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.; GÁRATE OJANGUREN, M. & RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ M. (2012): “La configuración del Estanco del tabaco 1636 – 1700. Modelo de monopolio fiscal único en la Historia de España”. *Cuba – Canarias – Sevilla. El Estanco español del tabaco y Las Antillas (1717 – 1817)*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- DE PAZ SÁNCHEZ, M. (1997): *La imagen de sí mismos. Los isleños en la revista Islas Canarias de La Habana*. Universidad de La Laguna; Universidad de Salamanca. Salamanca.
- DE PAZ SÁNCHEZ, MANUEL A. & HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MANUEL V. (2000): “La vida cotidiana en el campo”. *La América Española (1763 – 1898). Cultura y vida cotidiana*. Ed. Síntesis. Madrid.
- GUANCHE, J. (1985): “Aportes canarios a la cultura campesina cubana”. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. 3º serie, nº 26*. La Habana.

- GUERRA LÓPEZ, D. (1998): “La Sublevación de los vegueros canarios: Simiente de la identidad del pueblo cubano”. *XIII Coloquios de Historia Canaria – Americana*. Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- GUERRA LÓPEZ, D. (2000): *Participación de inmigrantes canarios en la Sedición de los Vegueros en el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Fuerteventura; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Fuerteventura.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1992): “La influencia cultural de Canarias en Las Antillas Hispanas: La penetración de los hábitos socio – culturales del campesinado isleño en la población negra de Cuba. *Anuario de Estudios Atlánticos. Vol. 1 Núm. 38*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). “La evolución de las corrientes migratorias (1765 – 1824)”. *La emigración canaria a américa (1765 – 1824)*. Ayto. de la Laguna; Ayto. de Icod de los Vinos; Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000): “Intrahistoria de una rebelión contra la intendencia: el motín de Ceballos de 1720”. *Anuario de Estudios Atlánticos. Nº 46*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). “La emigración canaria a América a través de la Historia”. *Cuadernos Americanos; Universidad de La Laguna*. La Laguna.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2016): *Reformismo Borbónico y contestación social: La Erección del monopolio de Tabaco en La Habana (1717 – 1723)*. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. PP: 13 – 15.
- HUSSEY, R. D. (1953): “The Hispanic American Historical Review. Book Reviews and Notices”. *Duke University Press*. Durham.
- JUÁREZ MARTÍNEZ, A. & SÁNCHEZ ÁLVAREZ, G. (2017). *La Candelaria: herencia cultural de Canarias en la ruta de la mar atlántica: España – Cuba – México. XXII Coloquio de Historia Canaria – Americana. (2016)*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- LOYOLA VEGA, (2005): “La sociedad insular”. *Cuba y su Historia*. Gente Nueva. La Habana.
- MARICHAL, C. (2006). *Una Empresa Transatlántica del siglo XVIII: el Monopolio del Tabaco en Nueva España, Cuba y España. El Colegio de México*.
- MARRERO, L.: *Cuba: economía y sociedad*, Tomo IX.
- MARTÍNEZ RUIZ, E.; MAQUEDA C & DE DIEGO, E. (1999). “El reinado de Carlos III (1779 – 1788)”. *Atlas histórico de España (tomo II)*. Ediciones AKAL. Madrid.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, I. & PÉREZ LINARES, R. (2012): *Tabaco e inmigración canaria en la región central de Cuba. El caso de la provincia de Santa Clara*. Editorial Académica Española.
- MARTÍN FRADAGAS, A. (2008): “Capítulo I: Las luchas sociales siglos XVIII y XIX”. *Crónicas de la emigración. Los canarios y las luchas emancipadoras y sociales en Cuba*. Grupo de comunicación Galicia en el Mundo. Vigo.
- NARANJO RÍO – MIRANDA, J. (2017): “Las revueltas de los vegueros en La Habana (1717 – 1723)”. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época, Nº5*. Sevilla.

- RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Aproximación histórica al estudio de la emigración en Canarias desde el siglo XV hasta 1830”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004): “Cuba. Del tabaco a la dulce caña”. *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830 (tesis doctoral)*. Universidad de La Laguna.
- SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2003): “Sugar Plantations”. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. et al.: *Encyclopedia of Cuba: People, history, culture. Vol 2º*. Greenwood Press. New York.
- SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2004): “Azúcar, economía y reformas coloniales. Puerto Rico y Cuba, 1765 – 1840”. *XVI Coloquio de Historia Canario – Americana*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- SANTAMARÍA GARCÍA, A. (2009): “Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”. *América latina en la Historia Económica, Nº5*.
- SOLBES FERRI S. (2006): “Abastecimientos y distribución de tabacos en el marco del Estanco General Español (siglos XVII y XVIII)”. SANJUANBENITO A.: *Tabaco e Historia Económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII – XX)*. Altadis.
- TORNERO TINAJERO, P. (1980): “Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas” (1745-1771). *IV Coloquio de Historia Canario – Americana*. Casa de Colón; Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

## Recursos Web:

### - Academia. Edu:

[https://www.academia.edu/29954729/REFORMISMO\\_BORB%C3%93NICO\\_Y\\_CONTESTACI%C3%93N\\_SOCIAL\\_LA\\_ERECI%C3%93N\\_DEL\\_MONOPOLIO\\_DE\\_TABACO\\_EN\\_CUBA\\_1717-1723](https://www.academia.edu/29954729/REFORMISMO_BORB%C3%93NICO_Y_CONTESTACI%C3%93N_SOCIAL_LA_ERECI%C3%93N_DEL_MONOPOLIO_DE_TABACO_EN_CUBA_1717-1723)

### - Anuario de Estudios Atlánticos:

<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea>

- Calameo: <https://es.calameo.com/read/0019339630d1f711705c1>

### - Coloquios de Historia Canario – Americana:

<http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/search/search>

- Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/>

- Elibros: [https://elibro.net/es/ereader/elibrocom/71248?fs\\_q=Cuba&prev=fs](https://elibro.net/es/ereader/elibrocom/71248?fs_q=Cuba&prev=fs)

- Google Libros: <https://books.google.es/>

- Memoria Digital de Canarias: <https://mdc.ulpgc.es/>

- Punto Q: <https://www.ull.es/servicios/biblioteca/servicios/puntoq/>

### -ResearchGate:

[https://www.researchgate.net/publication/277715417\\_LA\\_AMERICA\\_ESPANOLA\\_1763-1898\\_CULTURA\\_Y\\_VIDA\\_COTIDIANA](https://www.researchgate.net/publication/277715417_LA_AMERICA_ESPANOLA_1763-1898_CULTURA_Y_VIDA_COTIDIANA)